**DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC**

**Programa Social: “Adultos Mayores”**

El que suscribe, **LIC. RODOLFO GONZÁLEZ VALDERRAMA**, en mi carácter de Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, con fundamento en los artículos 3o. fracción XVII, 9o. fracción II, 42, 42A y 42C fracción VI de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 53 fracción IX, 61, 64, 65, 67, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 9o. fracción V del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal; y del Aviso del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX con fecha 23 de abril de 2018 y considerando:

Que la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal reconoce que la política social que impulsa el Gobierno de la Ciudad de México, tiene el objetivo de construir una Ciudad con Igualdad, Equidad y Justicia Social; reconociendo la diversidad, la alta cohesión e integración social, el pleno goce de los derechos sociales y humanos; una mejora e incremento en la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos.

Que uno de los objetivos básicos de la política de desarrollo social que impulsa el Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc es garantizar los derechos sociales de todos los habitantes de la demarcación.

Que el Programa de Desarrollo Delegacional en Cuauhtémoc 2016-2018 ésta estructurado en seis ejes estratégicos orientados por una política pública que promueve las condiciones necesarias para el pleno ejercicio de los derechos sociales fundamentales, a partir de la inclusión social, la igualdad y la equidad social.

Que las dependencias que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social deberán establecer anualmente las Reglas de Operación de sus programas de desarrollo social en las que incluirán al menos: la dependencia o entidad responsable del programa; objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos de acceso; los procedimientos de instrumentación; el procedimiento de queja o denuncia ciudadana; mecanismos de exigibilidad; mecanismos de evaluación y los indicadores; las formas de participación social; y la articulación del programa con otros programas sociales.

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, corresponde a las Delegaciones: elaborar el Programa de Desarrollo Social de la Delegación; realizar el control y la evaluación de los programas y proyectos de desarrollo social; así como presentar anualmente la Evaluación Interna de sus programas sociales conforme a los Lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Que conforme a lo que establecen los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2017 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligados a realizar la Evaluación Interna 2018 de cada programa social, y deberán ajustarse a los Lineamiento para la Evaluación Interna.

Que los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México establecen que la TERCERA ETAPA de la Evaluación Integral de los Programas Sociales de la Ciudad de México, comprende el análisis de los resultados del levantamiento del panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de los cambios en el nivel de bienestar de la población, como resultado de la intervención.

Por lo anterior y conforme a lo que establecen los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se presenta el siguiente:

**INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA 2018 DEL PROGRAMA SOCIAL “ADULTOS MAYORES”**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

En el siguiente Cuadro, con base a las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 del Programa Social “Adultos Mayores” se presenta una descripción general del Programa.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto del Programa Social**  | **2015** | **2016** | **2017** | **Justificación en caso de cambios** |
|
| Nombre del Programa Social | "Adultos Mayores" | "Adultos Mayores" | "Adultos Mayores" |   |
| Problema central atendido  | Mejorar el nivel de vida de las personas adultos mayores a través de un mayor ingreso. | Mejorar el nivel de vida de las personas adultos mayores a través de un mayor ingreso. | Mejorar el nivel de vida de las personas adultos mayores a través de un mayor ingreso. |   |
| Objetivo General | Contribuir a mejorar el ingreso de las personas adultos mayores que habitan en la demarcación, garantizando su derecho a vivir en condiciones de dignidad y respeto a su integridad física, mental y emocional y a la alimentación.  | Contribuir a mejorar el ingreso de las personas adultos mayores que habitan en la demarcación, garantizando su derecho a vivir en condiciones de dignidad y respeto a su integridad física, mental y emocional y a la alimentación.  | Contribuir a mejorar el ingreso de las personas adultos mayores que habitan en la demarcación, garantizando su derecho a vivir en condiciones de dignidad y respeto a su integridad física, mental y emocional y a la alimentación.  |   |
| Objetivos Específicos | Entrega de un apoyo económico (transferencia monetaria mensual) para beneficiar económicamente a adultos mayores de 60 a 67 años, residentes de la Delegación Cuauhtémoc, con el propósito de mejorar su calidad de vida. | Entrega de un apoyo económico (transferencia monetaria mensual) para beneficiar económicamente a adultos mayores de 60 a 67 años, residentes de la Delegación Cuauhtémoc, con el propósito de mejorar su calidad de vida. | Entrega de un apoyo económico (transferencia monetaria mensual) para beneficiar económicamente a adultos mayores de 60 a 67 años, residentes de la Delegación Cuauhtémoc, con el propósito de mejorar su calidad de vida. |   |
| Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación) | 5,282 adultos mayores de 60 a 67 años 11 meses que sean residentes de la Delegación Cuauhtémoc y que se encuentren en situación de vulnerabilidad. | 5,282 adultos mayores de 60 a 67 años 11 meses que sean residentes de la Delegación Cuauhtémoc y que se encuentren en situación de vulnerabilidad. | 5,282 adultos mayores de 60 a 64 años 11 meses que sean residentes de la Delegación Cuauhtémoc y que se encuentren en situación de vulnerabilidad. | En 2017 se redujo la edad de los beneficiarios, pasando de 60 a 67 años a 60-64 años, ya que el Programa “Adultos Mayores” del Gobierno de la CDMX atiende a la población de 65 años y más. |
| Área encargada de la operación del Programa Social | Dirección de Equidad Social de la Dirección General de Desarrollo Social | Dirección de Equidad Social de la Dirección General de Desarrollo Social | Dirección de Equidad Social de la Dirección General de Desarrollo Social |   |
| Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad | Una transferencia monetaria mensual de $500.00 (Quinientos pesos 00/100 M. N.) por siete meses a partir del mes de abril a 5,282 beneficiarios. | Una transferencia monetaria mensual de $500.00 (Quinientos pesos 00/100 M. N.) por cinco meses a partir del mes de abril a 5,282 beneficiarios. | Una transferencia monetaria mensual de $500.00 (Quinientos pesos 00/100 M. N.) por doce meses a partir del mes de abril a 5,282 beneficiarios. |   |
| Presupuesto del Programa Social | $20’788,500.00 (Veinte millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M. N.) | $13’205,000.00 (Trece millones doscientos cinco mil pesos 00/100 M. N.) | $31’692,000.00 (Treinta y un millones seiscientos noventa y dos mil pesos 00/100 M. N.) |  El presupuesto autorizado se incremento de $13’205,000 en 2016 a $31´692,000 en 2017 |
| Cobertura Geográfica del Programa Social | Las 33 colonias de la Delegación Cuauhtémoc. | Las 33 colonias de la Delegación Cuauhtémoc. | Las 33 colonias de la Delegación Cuauhtémoc. |   |

En el siguiente Cuadro se presentan los aspectos contenidos del Programa Social “Adultos Mayores"

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto del Programa Social** | **Descripción** |
| Año de Creación | 2007 |
| Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. |
| Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso) | Eje 1.  Igualdad, equidad social y cultural. |
| Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018 | El Programa continuará en 2018 con el mismo nombre, objetivos y las mismas transferencias monetarias. |

**II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA**

**II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna**

En atención a lo que establecen los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México y con base en el Manual Administrativo de la Delegación Cuauhtémoc, la Dirección General de Desarrollo Social a través de la Coordinación de Desarrollo Delegacional es la responsable de la Evaluación Interna del Programa Social “Adultos Mayores” 2018, misma que tiene, entre otras, las siguientes funciones: coordinar los trabajos de integración del Programa de Desarrollo Delegacional 2016-2018, diseño y seguimiento de los programas sectoriales, coordinar los trabajos de integración de los programas operativos anuales de la Delegación y su evaluación, operación y seguimiento de los programas de desarrollo económico, turismo, atención al público, gestión ambiental y comunicación social, seguimiento y evaluación de los programas sociales y elaboración de las evaluaciones internas.

En el proceso de evaluación se apoyará en la opinión y experiencia de las áreas ejecutoras del mismo: Dirección General de Desarrollo Social, Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social y la Subdirección de Administración de Desarrollo Social, particularmente ésta última tiene las funciones de vigilar la adecuada aplicación de las disposiciones legales, transparentando las entregas de recursos, en efectivo o en especie de los programas sociales autorizados en el año fiscal que se ejerce, así como asistir a reuniones periódicas de trabajo con las áreas que integran la Dirección General de Desarrollo Social, para evaluar los resultados administrativos y operativos de los programas sociales, que se llevan a cabo.

El perfil de los integrantes del área que realiza la evaluación en cada etapa y sus funciones son los siguientes:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación Interna** | **Puesto** | **Sexo** | **Edad** | **Formación Profesional** | **Funciones** | **Experiencia M & E** | **Exclusivo M&E (2)** |
|
| 2016 | Coordinador de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Programas | M | 57 | Economista | Planeación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos delegacionales | 5 años en diseño y evaluación de programas sociales y 18 trabajos realizados relacionados con el diseño de reglas de operación de programas sociales, evaluaciones y análisis de pobreza y distribución de ingreso  | Funciones dedicadas exclusivamente al seguimiento y evaluación de los programas y proyectos delegacionales |
| Asesor | M | 60 | Economista | Evaluación de programas sectoriales, operativos y financieros | 2 años en formulación y evaluación de proyectos | Funciones dedicadas exclusivamente al seguimiento y evaluación de los programas y proyectos delegacionales |
| Enlace  | F | 45 | Socióloga | Seguimiento de los programas sociales que opera la Dirección General de Desarrollo Social | 2 años en monitoreo y seguimiento de programas sociales y 1 trabajo realizado de evaluación de programas sociales | Adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social, participa en la operación del Programa a través del seguimiento del mismo |
| 2017 | Coordinador de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Programas | M | 58 | Economista | Planeación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos delegacionales. | 6 años en diseño y evaluación de programas sociales y 18 trabajos realizados relacionados con el diseño de reglas de operación de programas sociales, evaluaciones y análisis de pobreza y distribución de ingreso. | Funciones dedicadas exclusivamente a la planeación y al seguimiento y evaluación de los programas y proyectos delegacionales. |
| Asistente Técnico | F | 32 | Técnico | Apoyo técnico de planeación y seguimiento de los programas sociales.  | 1 año en apoyo al monitoreo y seguimiento de programas sociales. | Adscrita a la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Programas. |
| 2018 | Coordinador de Desarrollo Delegacional | M | 59 | Economista | Planeación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos delegacionales, diseño y seguimiento de los programas y acciones de desarrollo económico, turismo y atención ciudadana. | 7 años en diseño y evaluación de programas sociales y 20 trabajos realizados relacionados con el diseño de reglas de operación de programas sociales, evaluaciones y análisis de pobreza y distribución de ingreso. | Funciones dedicadas exclusivamente a la planeación y al seguimiento y evaluación de los programas y proyectos delegacionales. |
| Asistente Técnico | F | 33 | Técnico | Apoyo técnico de planeación y seguimiento de los programas sociales.  | 2 años en apoyo al monitoreo y seguimiento de programas sociales. | Adscrita a la Coordinación de Desarrollo Delegacional. |

**II.2. Metodología de la Evaluación**

La evaluación de un programa consiste en realizar un seguimiento a lo largo de un proceso, que permita obtener información acerca de cómo se está llevando a cabo, con la finalidad de reajustar la intervención orientadora, de acuerdo con los datos obtenidos. Es necesario tener en cuenta en toda evaluación que ésta debe ajustarse a las características del contexto donde el programa se lleva a cabo.

Es decir, la evaluación es un proceso de valoración de las actividades y procedimientos que se realizan durante la operación de un programa para identificar sus fortalezas y debilidades, con el propósito de medir su efectividad, su eficacia y su eficiencia y determinar el impacto que el programa tiene sobre la población objetivo.

La evaluación de un programa tiene una metodología concreta, que permite evidenciar si la intervención o proceso de actuación llevado a cabo es no sólo correcto sino eficaz.

La evaluación de un programa nos sirve para una mejora continua del programa, por lo que la entendemos como un proceso estrechamente vinculado a su planificación yprogramación, pudiendo de este modo efectuar una constante retroalimentación.

La finalidad general de la evaluación es formular observaciones y recomendaciones para la toma decisiones que permitan su reorientación y fortalecimiento, y de ser necesario rediseñarlo para la optimización de recursos y para que éste tenga el impacto esperado en la población objetivo.

La Evaluación Interna 2018 del Programa Social “Adultos Mayores” forma parte de la Evaluación Interna Integral de éste Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la tercera etapa de la evaluación, misma que analizará la Evaluación de Resultados del Programa Social.

El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido, como lo señalan los Lineamientos 2018, generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales.

La Tercera Etapa de Evaluación comprende el análisis de los resultados del levantamiento de Panel, a través del cual se determinó el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población beneficiaria del Programa Social, como resultado de la intervención del Programa.

La metodología de evaluación del Programa Social “Adultos Mayores” es cuantitativa y cualitativa a través de diversas estrategias analíticas que nos permitirán construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el Programa Social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

**Evaluación Cuantitativa**

La evaluación cuantitativa es aquella que mide los resultados alcanzados en el programamediante el uso de técnicas e instrumentos que permitan comprobar y valorar el logro de los objetivos y metas esperadas del programa.

Los indicadores para la evaluación cuantitativa se generarán a través de los informes internos del programa, en donde se registran los avances mensuales, las estadísticas respecto de los indicadores y avances del mismo, así como las experiencias sobre la operación del programa, la observación directa y la información que arrojen los estudios socio-económicos realizados como requisito previo a la inscripción al programa.

**Evaluación Cualitativa**

La evaluación cualitativa es aquella cuyo enfoque es calificar más la calidad del proceso de operación del programa que los resultados del mismo, en ella se recoge información de los beneficiarios respecto al impacto que tiene en ellos el programa, para valorar cualitativamente sus resultados. La base para la evaluación cuantitativa son las encuestas en donde se mide el grado de satisfacción ciudadana en los beneficiarios, sobre los siguientes parámetros:

• Cumplimiento en la calidad a la atención de la demanda ciudadana.

• Cumplimiento en la calidad de los servicios proporcionados a las beneficiarias.

La ruta crítica de la integración del Informe de la Evaluación Interna del Programa Social “Adultos Mayores” es la siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Apartado de la Evaluación** | **Periodo de Análisis** |
| Levantamiento de Panel | Julio-Diciembre de 2017 |
| Taller de Apoyo para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2017, impartido por EVALUA-CDMX | 22 al 24 de mayo de 2018 |
|
| Análisis de cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Sociales operados por la Delegación | 28 de mayo al 1o. de junio de 2018 |
| Medición de los efectos esperados de los Programas Sociales operados por la Delegación  | 4 de junio al 8 de junio de 2018 |
| Medición de los cambios en el nivel de bienestar de la población beneficiaria de los Programas Sociales operados por la Delegación | 11 de junio al 15 de junio de 2018 |
| Integración final de la Evaluación de Resultados de los Programas Sociales operados por la Delegación en 2017 | 18 de junio al 26 de junio de 2018 |
| Revisión de las Evaluaciones con EVALUA-CDMX | 27 de junio al 28 de junio de 2018 |
| Publicación de la Evaluaciones Finales en la Gaceta Oficial de la CDMX | 30 de junio de 2018 |

**II.3. Fuentes de Información de la Evaluación**

En esta TERCERA ETAPA de la Evaluación Interna del Programa Social “Adultos Mayores” se realiza un análisis de los resultados del levantamiento del panel para determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Social “Adultos Mayores”, sus efectos esperados y la medición de los cambios en el bienestar de los beneficiarios.

**II.3.1. Información de Gabinete**

Las fuentes de información que se emplearon para el análisis y estudio de los aspectos abordados en ésta TERCERA ETAPA de la Evaluación Interna fueron:

**Referencias Académicas:**

* Sánchez Vargas, Armando (2014). *Construcción de la Línea Base*. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.
* Bamberger, M. (2010).*Reconstructing Baseline Data for Impact Evaluation and Results Measurement*. *PREM notes.* The World Bank.
* Cardozo, M. (2006). *La Evaluación de Políticas y Programas Públicos*, Ed. Porrúa, México.
* Martínez Martínez, Carlos Alfonso. (2012). *Construcción de Instrumentos*.
* Cordera Campos, Rolando y Cabrera Adame, Carlos Javier (Coord.). (2009). *La Política Social en México: Tendencias y Perspectivas*. UNAM, México.
* Metodología para el análisis FODA. Dirección de Planeación y Organización, IPN, marzo 2002.
* Silva Lira,Iván y Sandoval, Carlos (2012).*Metodología para la Elaboración de Estrategias de Desarrollo Local*. Boletín 76.Serie Manuales. ILPES-CEPAL, Chile págs. 70-74.
* Bello, Rosario. (2013) *Curso Internacional Línea Base*. CEPAL, Chile.
* Material de Apoyo Taller para la Elaboración de la Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, Evalúa-CDMX, 2017.
* Marco conceptual para la definición de criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, Evalúa-DF(GODF, No. 69 del 14 abril de 2015).
* Subirats, Joan (2004). ¿Podemos utilizar los instrumentos de evaluación como palanca de gobierno del sector público?. IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, España.

**Referencias Estadísticas:**

* INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.
* INEGI. Censos Económicos, 2014.
* INEGI. México en Cifras: Información Nacional por Entidad Federativa y Municipio, 2016.
* INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
* INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2013.
* INEGI. Cuantificando la Clase Media en México: Un Ejercicio Exploratorio, 2013.
* INEGI, “*Adultos Mayores en México, una Visión al 2010*”.
* CONEVAL. Medición de la Pobreza en México, 2014.
* CONEVAL. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza con Intervalos de Salarios, 2015.
* CONEVAL. Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2014.
* PUED-UNAM. *Informe del Desarrollo en México*, 2016.
* UNICEF. Reporte *Pobreza y Derechos Sociales en México, 2014.*
* Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Índice de Desarrollo Social (IDS) 2015.
* INEGI. Diversos Reportes, Estudios e Investigaciones.

**Normas Aplicables:**

* Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
* Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2013-2018.
* Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc, 2016-2018 (GOCDMX No. 70 Tomo I del 12 de mayo de 2016).
* Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (GODF del 22 de octubre de 2013).
* Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal (GOCDMX del 22 de diciembre de 2016).
* Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (GODF del 24 de marzo de 2009).
* Manual Administrativo de la Delegación Cuauhtémoc.
* Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc para el Ejercicio Fiscal 2016 (GODF No. 40 del 31 de marzo de 2016).
* Informe de la Evaluación Interna 2016 del Programa Social “Adultos Mayores” (GODF del 14 de noviembre de 2016)
* Lineamientospara la Evaluación Interna 2016de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2016 (GOCDMX del 10 de abril de 2017)
* Padrón de Beneficiarios 2016 de los Programas Sociales de la Delegación Cuauhtémoc.

**Otros:**

Reglas de Operación del Programa Social “Adultos Mayores”, 2016.

Reglas de Operación del Programa Social “Adultos Mayores”, 2017.

Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Adultos Mayores”, 2016.

Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Adultos Mayores”, 2017.

Informe de Evaluación Interna del Programa Social “Adultos Mayores”, 2016.

Informe de Evaluación Interna del Programa Social “Adultos Mayores”, 2017.

**II.3.2. Información de Campo**

A partir de los Criterios de Evaluación y las diferentes preguntas o elementos de cada uno de ellos, en la Evaluación Interna del Programa Social “Adultos Mayores” 2018, se consideró el levantamiento de información de 2017 para la construcción de la línea base, para ello se seleccionaron las técnicas cuantitativas y cualitativas de recopilación de información.

|  |  |
| --- | --- |
| **Categoría de Análisis** | **Justificación** |
| **Técnicas Cuantitativas:** |   |
| Encuesta | Nos permite abarcar un rango importante de cuestiones; nos facilita la comparación de resultados; los resultados pueden generalizarse dentro de los límites establecidos en el diseño muestral efectuado; nos posibilita la obtención de información significativa; y nos permite obtener un volumen importante de información con un costo temporal mínimo. |
| Análisis Económico-Financiero | Nos permite conocer la situación socio-económica de las familias de los candidatos a ser beneficiarios del Programa. |
| **Técnicas Cualitativas:** |   |
| Entrevistas Semiestructuradas | Permite la interacción directa entre el entrevistador y el sujeto de estudio y nos da una mayor fiabilidad de los resultados. |
| Grupos Focales | Permite recolectar información que sea de interés; nos permite conocer conductas y actitudes sociales, lo que nos ayuda a revelar información sobre una temática; y nos permite obtener una mayor cantidad y variedad de respuestas que puedan enriquecer la información respecto de un tema. |
| Estudios de Casos | A través de los estudios de casos, podemos obtener información sobre las causas que llevan a un adulto mayor a no tener ingresos económicos propios para satisfacer sus necesidades básicas y requerir el apoyo que se otorga a través del Programa Social, se basa en el entendimiento comprensivo de dicha situación, la cual se obtiene a través de la descripción y el análisis, considerándolo como un conjunto y dentro de su contexto socio-económico. |

Una vez definidas las categorías de análisis que se eligieron en base a la problemática atendida, los objetivos del Programa y los efectos de corto, mediano y largo plazo esperados, se establecieron los Reactivos del Instrumento Panel diseñado, de acuerdo con el cuadro siguiente.

|  |
| --- |
| **Reactivos del Instrumento Panel del Programa Social "Adultos Mayores"** |
| **Categoría de Análisis** | **Justificación** | **Reactivos de Instrumento Panel** |
| Datos Generales del Beneficiario y su Tutor | Esta información nos permite identificar a la población objetivo por su edad y género y su lugar de residencia. | Género  |
| Edad |
| Delegación de residencia  |
| Número de Integrantes en el hogar |
| Características de la Vivienda | Conocer el nivel de carencia en sus hogares y poder brindarles apoyos complementarios de otros programas sociales. | La casa donde vive es…  |
| ¿Cuántos cuartos hay en la vivienda?  |
| ¿De qué material es el techo?  |
| ¿De qué material es la mayor parte del piso? |
| Características Socio-Económicas | Esta categoría de análisis nos permite conocer el nivel socio-económico de la familia del beneficiario y tener la información que nos permita destinar este apoyo social a los adultos mayores de familias de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad. | ¿Cuántas personas aportan al ingreso familiar…?  |
| ¿Cuál es el ingreso familiar mensual?  |
| ¿Cuánto gasta mensualmente en los siguientes rubros….? |
| Posesión del hogar de bienes durables: |
| Datos de Incorporación al Programa | Esta información nos permite evaluar si los métodos de difusión del Programa a la población han sido eficientes y si el proceso de incorporación al Programa es adecuado. | ¿Cómo se enteró del Programa? |
| ¿Cuántos beneficiarios del Programa viven en el hogar? |
| ¿En qué fecha se incorporaron al Programa? |
| ¿Cómo califica el proceso de incorporación al Programa? |
| Percepción del desempeño del Programa | Esta información nos permite medir el nivel de desempeño del Programa y el grado de satisfacción de los beneficiarios en cuanto a la oportunidad en la entrega de los apoyos yel trato recibido por el personal de atención del Programa. | ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del Programa? |
| ¿Cómo califica la regularidad con que recibe el apoyo económico?  |
| ¿Cómo ha sido el trato con el personal de atención al Programa? |
| Efectos del Apoyo Económico | Esta categoría de análisis nos permite conocer el impacto que tiene el apoyo que se otorga en el ingreso familiar y a que se destina este apoyo. | ¿Qué porcentaje representa el apoyo al adulto mayor al ingreso familiar? |
| ¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del Programa? |
| Expectativa de los Beneficiarios | Estos indicadores nos permiten evaluar si el Programa Social ésta cumpliendo con su objetivo: apoyar a los adultos mayores a cubrir sus gastos básicos y tener un mejor nivel de vida. | ¿Si el beneficiario no contara con el apoyo económico, cómo cubriría sus necesidades básicas? |
| A raíz de contar con el apoyo económico, ¿el o la beneficiariaha mejorado su nivel de vida? |
| ¿El contar con el apoyo económico le ha permitido considerar que el beneficiario puede contar con recursos propios para satisfacer sus necesidades básicas?  |
| Conocimiento de otros programas de apoyo a los adultos mayores en la Ciudad de México | Esta categoría de análisis nos permite medir el nivel de conocimiento que tiene la población sobre otros programas locales o federales destinados a atender la misma problemática, para evitar duplicidad de programas destinados a atender una misma problemática social | ¿Conoce algún otro programa de apoyo a adultos mayores, similar al que usted pertenece? |
| ¿Conoce los programas sociales operados en la Entidad destinados a la atención de adultos mayores? |
| Sugerencias y Recomendaciones | Los resultados de este reactivo nos permiten medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus propuestas para mejorar el desempeño del Programa | ¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del Programa? |
| ¿Considera que los bienes que entrega el Programa son los adecuados para atender sus necesidades de gastos básicos? |

Instrumento diseñado para la construcción de la Línea Base del Programa Social “Adultos Mayores”:

**Diseño y tamaño de la muestra**

Aplicando la fórmula**: n= N\*Zα² p\*q/d²\*(N-1)+Zα²\*p\*q** para determinar el tamaño de la muestra de población definida, contando con un Padrón de Beneficiarios, como es el caso de programas sociales.

**Donde:**

n = Muestra

N = Total de individuos de la población

Z = Nivel de confianza

∞ = Error alfa (Valor entre 0 y 1) se determina el grado de error, mientras más grande es la muestra menor es la probabilidad de error.

p = Proporción esperada positiva (**0.5 si se desconoce**)

q = Proporción esperada negativa

d = Precisión o error menor a 10%

**Este caso:**

n = Muestra

N = Total de individuos de la población **= 5,282**

Z = Nivel de confianza = Al 90%:  **1.645**

∞= Error alfa = **0.5**

p = Proporción esperada positiva = **0.5**

q = Proporción esperada = **0**.**5**

d = Precisión o error menor a = **0.03**

**n= 5282\*(.41125)\*.25/.0009\*5281+.41125\*.25**

**n= 543.055625 /1.3801375 =393**

Tamaño de la Muestra**: n = 393**Beneficiarios, que representan el 7.45% del total de la población atendida, para realizar las encuestas para conocer el impacto real del Programa.

La Línea Base es el indicador del Fin, el cual mide el porcentaje de personas adultas mayores de 60 a 67 años de escasos recursos que sean residentes de la Delegación Cuauhtémoc y que vivan con familias de bajo nivel de ingreso y que recibieron los apoyos. La Línea Base que se obtuvo fue de 0.0745%, es decir, **393** personas adultas mayores en relación a los **5,282** beneficiarios del Programa, a los cuales se les aplico la Encuestapara medir el impacto real del Programa.

En el siguiente Cuadro se indica la desagregación de la muestra de la línea base, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el Programa Social “Adultos Mayores”, los grupos de población atendida, así como las personas a las que efectivamente se les aplicó el instrumento.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Desagregación o Estratificación** | **Número de personas de la muestra** | **Número de personas efectivas** |
| Componentes | Apoyo económico a adultos mayores de 60 a 67 años | 393 | 393 |
| Tipos de Apoyo | Una transferencia monetaria mensual de $500.00 (Quinientos pesos 00/100 M. N.) por cinco meses a partir del mes de abril. |
| Grupos de Población Atendida | 5,282 beneficiarios, de los cuales 1,312 (24.8%) son hombre y 3,970 (75.2%) son mujeres. |
|

En el Cuadro siguiente se presentan las características de la población que fue objeto del levantamiento del panel:

|  |  |
| --- | --- |
| **Poblaciones** | **Número de personas** |
| Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea Base | 393 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el Programa en 2017 (A) | 256 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el Programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento del panel (B) | 137 |
|
| Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B) | 393 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el Programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a) | 256 |
|
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el Programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento del panel (b) | 137 |
|
| Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b) | 393 |

En los Cuadros siguientes se presenta la población atendida por el Programa Social “Adultos Mayores” en 2017, por género, edad y ubicación geográfica (colonias en la Delegación Cuauhtémoc).

Población por edad y sexo:

|  |
| --- |
| **Población por Edad y Sexo atendida por el Programa Social "Adultos Mayores" 2017** |
| **Edad (años)** | **Población Atendida\*** |
| **Total** | **Hombre** | **(%)** | **Mujeres** | **(%)** |
| 60 | 286 | 87 | 30.4 | 199 | 69.6 |
| 61 | 445 | 110 | 24.7 | 335 | 75.3 |
| 62 | 617 | 134 | 21.7 | 483 | 78.3 |
| 63 | 304 | 42 | 13.8 | 262 | 86.2 |
| 64 | 288 | 25 | 8.7 | 263 | 91.3 |
| 65 | 1,126 | 324 | 28.8 | 802 | 71.2 |
| 66 | 1,106 | 290 | 26.2 | 816 | 73.8 |
| 67 | 1,110 | 300 | 27.0 | 810 | 73.0 |
| **Total** | **5,282** | **1,312** | **24.8** | **3,970** | **75.2** |
| \* Padrón de Beneficiarios del Programa "Adultos Mayores" |

Población por ubicación geográfica:

|  |
| --- |
| **Población por Colonia atendida por el Programa Social** **"Adultos Mayores”, 2017** |
| **Colonia** | **Hombres** | **Mujeres** | **Total**  |
| ALGARIN | 3 | 27 | 30 |
| AMPLIACION ASTURIAS | 13 | 36 | 49 |
| ASTURIAS | 9 | 33 | 42 |
| ATLAMPA | 37 | 109 | 146 |
| BUENAVISTA | 52 | 108 | 160 |
| BUENOS AIRES | 64 | 90 | 154 |
| CENTRO | 242 | 629 | 871 |
| CONDESA | 4 | 33 | 37 |
| CUAUHTEMOC | 6 | 16 | 22 |
| CUPBJ | 0 | 8 | 8 |
| DOCTORES | 96 | 332 | 428 |
| ESPERANZA | 5 | 17 | 22 |
| EX HIPODROMO DE PERALVILLO | 32 | 82 | 114 |
| FELIPE PESCADOR | 4 | 24 | 30 |
| GUERRERO | 192 | 317 | 409 |
| HIPODROMO | 4 | 12 | 16 |
| HIPODROMO CONDESA | 4 | 9 | 13 |
| JUAREZ | 12 | 27 | 39 |
| MAZA | 28 | 48 | 76 |
| MORELOS | 114 | 287 | 401 |
| OBRERA | 134 | 311 | 445 |
| PAULINO NAVARRO | 10 | 36 | 46 |
| PERALVILLO | 46 | 78 | 124 |
| ROMA NORTE | 29 | 93 | 122 |
| ROMA SUR | 18 | 61 | 79 |
| SAN RAFAEL | 58 | 167 | 260 |
| SAN SIMON TOLNAHUAC | 62 | 171 | 233 |
| SANTA MARIA INSURGENTES | 7 | 80 | 87 |
| SANTA MARIA LA RIBERA | 88 | 286 | 374 |
| TABACALERA | 10 | 31 | 41 |
| TLATELOLCO | 51 | 186 | 237 |
| TRANSITO | 26 | 63 | 89 |
| VALLE GOMEZ | 15 | 52 | 67 |
| VISTA ALEGRE | 12 | 34 | 46 |
| **Total**  | **1,389** | **3,893** | **5,282** |

La aplicación del Instrumento se realizó en 2016-2017 de acuerdo al siguiente cronograma:

**Cronograma de aplicación del instrumento y del procesamiento de la información:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Etapa** | Fechas | Lugares de Aplicación | Personal utilizado | Tiempos empleados |
| **2016** | **2017** |
| **Jun.-Jul.** | **Ago.** | **Sep.** | **Oct.** | **Nov.** | **Dic.** | **Ene.** | **Feb.** | **Mar.** |
| Diseño del instrumento | X |   |   |   |   |   |   |   |   | Coordinación de Planeación | 2 | 30 días |
| Pilotaje |   | X |   |   |   |   |   |   |   | Coordinación de Planeación | 2 | 30 días |
| Rediseño y ajuste del Cuestionario |   |   | X |   |   |   |   |   |   | Coordinación de Planeación | 2 | 30 días |
| Aplicación en campo |   |   |   | X | X | X |   |   |   | Domicilio de los beneficiarios  | 10 | 60 días |
| Depuración de cuestionarios |   |   |   |   |   |   | X |   |   | Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social  | 10 | 60 días |
| Captura y procesamiento de la base de datos |   |   |   |   |   |   |   | X |   | Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social | 10 | 30 días |
| Análisis de los principales resultados a presentar en la Evaluación Interna 2017 |   |   |   |   |   |   |   |   | X | Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social | 10 | 30 días |

Los principales retos y obstáculos que se enfrentaron en el levantamiento de la información de campo para la construcción de la Línea Base del Programa Social “Adultos Mayores” planteada en la Evaluación Interna 2016, fueron:

* No se encontraban los beneficiarios en sus domicilios para realizar la encuesta.
* Problemas para acceder a algunos domicilios para aplicar las encuestas porque se encuentran en zonas de alto riesgo.
* Algunos beneficiarios no quisieron ser encuestados.

**III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

En este Apartado se incorporaron los aspectos desarrollados en el Apartado III de la Evaluación Interna 2016.

**III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México**

**III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable, Leyes**

En el Cuadro siguiente se presenta el análisis del apego del diseño del Programa Social “Adultos Mayores”, mediante sus Reglas de Operación 2015, a las leyes y reglamentos aplicables.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Ley o Reglamento** | **Artículo** | **Normativa** | **Apego del diseño del Programa Social** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 4 | Los principios de la política de Desarrollo Social son: I. UNIVERSALIDAD; II. IGUALDAD; III. EQUIDAD DE GÉNERO; IV. EQUIDAD SOCIAL; V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA; VI. DIVERSIDAD; VII. INTEGRALIDAD; VIII. TERRITORIALIDAD; IX. EXIGIBILIDAD; X. PARTICIPACIÓN; XI. TRANSPARENCIA; XII. EFECTIVIDAD.  | El Programa “Adultos Mayores”garantiza el cumplimiento de los 12 principios de la Política Social establecidos en el artículo 4o de la Ley de Desarrollo Social para el D.F., atendiendo a la población de la demarcación en desventaja y condición de vulnerabilidad, en igualdad de género. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 5 | La política de Desarrollo Social como acción pública y con base en los principios que la guían deberá ser impulsada con la participación de todos aquellos que se interesen y puedan contribuir con este proceso; por lo que, deberá fomentar la acción coordinada y complementaria entre el Gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones.  | La exclusión y discriminación afecta personas adultas mayores e incluso las colocaen una situación de vulnerabilidad ante problemas de insuficiencia de ingresos familiares. La atención a este grupo de personas es responsabilidad no solo de los padres o familiares sino de la acción de gobierno y la sociedad en conjunto y que se garanticela atención a sus necesidades más básicas.El presente Programa, forma parte de la política social que el Gobierno Delegacional implementa a través de la Dirección General de Desarrollo Social y demás Unidades Administrativas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de las y los habitantes y residentes de la demarcación, así como de informar y difundir los derechos de Adultos Mayores.**(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 7 | Está prohibida toda práctica discriminatoria en el otorgamiento de subsidios y beneficios que se otorguen como parte de los programas sociales. | Generar mecanismos e instrumentos para que las personas con alguna discapacidad, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media superior. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 8 | Toda persona tiene derecho a beneficiarse de las políticas y programas de desarrollo social, siempre que cumpla con la normatividad aplicable. | El presente Programa Social se propone apoyar a Personas Adultos Mayores, en igualdad de género, que sean parte de una familia de bajos ingresos económicos y sean residentes de la Delegación Cuauhtémoc; contribuyendo a cubrir su necesidades más básicas.**(ROP 2015)** |
| **Ley o Reglamento** | **Artículo** | **Normativa** | **Apego del diseño del Programa Social** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 11 | Corresponde a las Delegaciones: I. Promover y fomentar la participación de la sociedad, en la elaboración de los programas y proyectos de Desarrollo Social; II. Elaborar el Programa de Desarrollo Social de la Delegación, de conformidad con lo dispuesto por la ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; III. Realizar y mantener actualizado un diagnóstico de los problemas de Desarrollo Social; IV. Formular la prospectiva de los problemas de Desarrollo Social, así como la propuesta de probables soluciones; V. Recibir las propuestas, sugerencias o denuncias de los ciudadanos y organizaciones civiles sobre problemas y posibles soluciones, con objeto de que sean contemplados en el Programa de Desarrollo Social; VI. Remitir a la Administración las propuestas, sugerencias o denuncias de su competencia en materia de Desarrollo Social; VII. Promover el debate y la concertación entre los diversos actores sociales en la búsqueda de soluciones a los problemas del Desarrollo Social; VIII. Mantener informada a la población y a la Secretaría, acerca de los logros, avances y alternativas, así como de los problemas y soluciones del Desarrollo Social; IX. Realizar el control y la evaluación de los programas y proyectos de Desarrollo Social; X. Operar las instalaciones e infraestructura social a su cargo; y XI. Instalar y coordinar el funcionamiento del Consejo Delegacional de Desarrollo Social. | En la fracción X.- Formas de Participación Social de las Reglas de Operación del Programa, se establecen los mecanismos de participación social y corresponsabilidad ciudadana a través de visitas domiciliarias en las colonias de la demarcación y en los recorridos del Jefe Delegacional. Se informa a la población sobre los avances del Programa a través de la página de transparencia de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación, así como la publicación en la Gaceta Oficial del D.F., de los Padrones de Beneficiarios y las Reglas de Operación del Programa. En la fracción IX de las Reglas de Operación se establecen los mecanismos de evaluación e indicadores del Programa, en cumpliendo con los procedimientos que para tal efecto establecen los Lineamiento para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México que da a conocer el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 33 | Todos los programas sociales deberán contar con reglas de operación en las que se incluirán, al menos: a) La entidad o dependencia responsable del programa; b) Los objetivos y alcances; c) Sus metas físicas; d) Su programación presupuestal; e) Los requisitos y procedimientos de acceso; f) El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; g) Los mecanismos de evaluación y los indicadores; h) Las formas de participación social; i) La articulación con otros programas sociales.  | Las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Inclusión y Corresponsabilidad Social -”Adultos Mayores”, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 21, Tomo I de fecha 30 de enero de 2015, de acuerdo a lo que se establece en el artículo 33 de la Ley de Desarrollo Social para el D.F. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 36 | Los datos personales de los participantes o beneficiarios de los programas de desarrollo social y la demás información generada y administrada de los mismos, se regirá por lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. | Los datos personales que se recaben con este programa social, serán protegidos conforme lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 38 | En los subsidios y beneficios de tipo material y económico que se otorguen, con objeto de los programas sociales específicos implementados por el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones, deberán llevar impreso la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Ésta prohibidoel uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”. | En términos del artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y artículo 60 de su Reglamento, en la entrega de la tarjeta de apoyo social tendrá una etiqueta en un lugar visible, la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente”. **(ROP 2015)** |

**…**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Ley o Reglamento** | **Artículo** | **Normativa** | **Apego del diseño del Programa Social** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 39 | La sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de Desarrollo Social, de acuerdo a lo establecido por la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Las organizaciones civiles y sociales, las institucionesacadémicas, las organizaciones empresariales y todas aquellas cuyos objetivos se comprendan en el concepto de Desarrollo Social, podrán participar con el Gobierno en la ejecución de políticas de Desarrollo Social, sin perjuicio de las obligaciones que la ley impone a la Administración, así como generar iniciativas de proyectos y programas que serán presentadas a la Secretaría. | La fracción X.- Formas de Participación Social., de las Reglas de Operación del Programa establece los mecanismos de participación de los ciudadanos en el diseño del programa y su evaluación. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 42 | Las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. La evaluación será interna y externa. La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que ejecuten programas sociales. La evaluación externa de la política social y los programas sociales es la que realiza de manera exclusiva e independiente el Consejo de Evaluación, ya sea por cuenta propia o a través de terceros. Para su realización, éste deberá conformar un Directorio de Evaluadores Externos, en el que podrán participar profesores y/o investigadores adscritos a instituciones de educación superior, de investigación científica, profesionales con experiencia en la materia, pertenecientes a organizaciones civiles o sociales sin fines de lucro, o profesionistas independientes que reúnan los requisitos de experiencia y conocimientos. Además, elaborará un programa anual de evaluaciones que será publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal durante los tres primeros meses de cada año. Las evaluaciones internas y externas deberán incluir, al menos, el logro de los objetivos y metas esperados, el diseño, la operación, los resultados y el impacto alcanzado, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que en cada caso correspondan, la opinión de los beneficiarios, usuarios o derechohabientes y deberán darse a conocer a la Secretaría y al Consejo.Los resultados de las evaluaciones internas y externas serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, incluidos en el Sistema de Información del Desarrollo Social y entregados a la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En el caso de las evaluaciones que realice el Consejo de Evaluación, sus resultados serán publicados y entregados una vez que tengan carácter definitivo, mientras que, los resultados de las evaluaciones internas serán publicados y entregados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este artículo será sancionado en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  | **Evaluación**. La Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social emitirá reportes mensuales a fin de realizar evaluaciones cuantitativas y cualitativas del programa con el objeto de medir el desarrollo e impacto del mismo; lo cual sentará la base para la evaluación interna anual. **IX.- Mecanismos de Evaluación e Indicadores**. La Delegación Cuauhtémoc, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Equidad Social y la Subdirección deAdministración de Desarrollo Social, vigilará y supervisará que el Programa Inclusión y Corresponsabilidad Social-”Adultos Mayores”, se mantenga en estricto apego a lo establecido en las presentes Reglas de Operación; asimismo, tal y como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, serán responsables de efectuar la evaluación interna del programa conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, misma que será entregada a las instancias responsables de acuerdo a lo que dicta el artículo citado. Derivado de que la evaluación interna es una actividad que se ejecuta de manera permanente, la Delegación Cuauhtémoc a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Equidad Social y la Subdirección de Administración de Desarrollo, toma como base los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales del Distrito Federal que emite el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2013-2015, el Manual Administrativo de la Dirección General de Desarrollo Social, la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como la información interna generada por el programa. **(ROP 2015)**  |

**…**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Ley o Reglamento** | **Artículo** | **Normativa** | **Apego del diseño del Programa Social** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 44 | La denuncia ciudadana es la facultad individual y colectiva que poseen las personas, de recurrir ante el órgano competente a interponer toda queja o denuncia derivada por actos administrativos de gobierno que atenten en contra de los sujetos beneficiarios de esta ley. | El ciudadano podrá interponer una queja y/o inconformidad por escrito dirigido al titular de la Dirección General de Desarrollo Social, cumpliendo con las formalidades que establece el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 46 | La interposición de las quejas y denuncias obligan a la autoridad competente a responder por escrito de conformidad con la normatividad aplicable. | El titular de la Dirección General de Desarrollo Social, responderá por escrito a quien interponga su queja y/o inconformidad tal y como lo establece el artículo 120 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. La persona que se considere indebidamente excluida del programa, podrá acudir a la Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social adscrita a la Dirección de Equidad Social dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social, en donde será atendida personalmente y de ser necesario se emitirá respuesta por escrito. **(ROP 2015)** |
| Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal | 29 | ...Los programas sociales que implementen las Delegaciones deberán coordinarse con el Sector Central con el fin de unificar padrones de beneficiarios para evitar su duplicidad con el propósito de maximizar el impacto económico y social de los mismos... | Se verifica con las instancias del Gobierno de la Cd. De México como las Secretarías de Desarrollo Social y otros, que no exista duplicidad en los padrones de beneficiarios, mismos que son publicados en la Gaceta Oficial del D.F. |
| Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal | 97 | Los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad. A fin de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de subsidios, apoyos y ayudas a la población, se deberán sustentar en reglas de operación... | El Programa “Adultos Mayores” ésta sustentado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 21, Tomo I del 30 de enero de 2015 y de acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley de Desarrollo Social del D.F. |
| Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal | 102 | Con el propósito de elevar el impacto de los recursos, evitar duplicidades en las acciones y en otorgamiento de beneficios, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo, previsto en la Ley de Planeación del Desarrollo del D.F., la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal. | El Programa Social Inclusión y Corresponsabilidad Social \_ “Adultos Mayores” para el Ejercicio Fiscal 2015 fue aprobado por el Comité de Planeación del Desarrollo en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de enero de 2015. |
| Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal | 5 | De manera enunciativa esta Ley reconoce a las personas adultas mayores los siguientes derechos: A). De la integridad y dignidad: I. A la vida, con calidad, siendo obligación de la familia, de los órganos locales de Gobierno del Distrito Federal y de la sociedad, garantizar a las personas adultas mayores, su sobrevivencia así como el acceso a los mecanismos necesarios para ello; II. A la no discriminación, por lo que la observancia a sus derechos se hará sin distinción alguna; III. A una vida libre de violencia; IV. A ser respetados en su persona, en su integridad física, psico-emocional y sexual; A ser protegidos contra toda forma de explotación; VI. A recibir protección por parte de su familia, órganos locales de Gobierno y sociedad; VII. A gozar de oportunidades, en atención a las condiciones a que se refiere la fracción I, del artículo 3 de la ley, para mejorar progresivamente las capacidades que les faciliten el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad, respetando en todo momento su heterogeneidad; VIII. A vivir en entornos seguros, dignos y decorosos, que cumplan con sus necesidades y requerimientos y en donde ejerza libremente sus derechos. | “actualmente, el programa Inclusión y Corresponsabilidad Social \_ “Adultos Mayores” se propone beneficiar a las personas Adultas Mayores que habitan en la Demarcación protegiendo y reconociendo sus derechos sociales a fin de quelogren tener una vida libre e independiente; contribuyendo de esta manera a:1. Inclusión de adulto mayor a la contribución del gasto familiar.2. Que la población en esta edad sea partícipe y corresponsable con el programa.3. Mejorar su calidad de vida como un derecho social.Si bien, la población adulta mayor de 60 años va en incremento, la Delegación Cuauhtémoc, toma como base de referencia el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, y como autoridad local fortalece sus acciones con programas de apoyos económicos mediante transferencias monetarias, para mejorar, desde el ámbito de su competencia la calidad de vida con un enfoque de derecho universal.” |

**III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable, 12 Principios**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Principio de la LDS** | **Normativa** | **Apego del diseño del Programa****(Forma en que el Programa contribuye a garantizar el principio)** |
| 1. Universalidad
 | La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes.  | Este programa Social busca beneficiar en esta etapa del programa a 5,282 habitantes de la Delegación Cuauhtémoc Adultos Mayores, respecto de la población universo de 46,101 personas adultos mayores en esta Demarcación. Habiendo beneficiado desde 2007 a la fecha a un total de 60,632 personas adultos mayores en la Delegación Cuauhtémoc. |
| 2. Igualdad |  Construye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre las personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales. | Que uno de los objetivos básicos del Desarrollo Social que promueve el Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc, es el cumplimiento cabal de los derechos sociales, el mejoramiento de la calidad de vida en la localidad, así como la garantía a las futuras generaciones, de una ciudad segura, saludable y hermosa, con base en los principios de igualdad y no discriminación de todos sus pobladores.  |
| 3. Equidad de Género | La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización y sexismo. | Eliminar la distinción de género para la selección de los candidatos en el Padrón de Beneficiarios, considerando su condición como un parámetro *sine qua non*, buscando la distribución equitativa entre ambos sexos.  |
| 4. Equidad Social | Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier cosa. | Conceptualmente se piensa en las personas de edad avanzada, no como una situación natural de vivencia que padece un ser humano, sino como un fenómeno o un agregado a sus circunstancias; es necesario por ello, tomar a la persona adultos mayores como una totalidad y no como un conjunto de elementos que la relegarían a un segundo plano; en este caso significa ampliar la perspectiva no solo de las personas adultos mayores, sino a aquellos que lo rodean, lo cual significa una correlación entre personas adultas mayores y su entorno familiar. |
| 5. Justicia Distributiva | Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social | Este programa proporciona un apoyo de financiamiento a las personas adultos mayores, mediante la dispersión mensual del recurso económico a los beneficiarios del programa social.A través de sus Reglas de Operación se prioriza la atención a grupos vulnerables y adultos mayores que afecten su patrimonio y gasto familiar.  |
| 6. Diversidad | Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presume el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales , de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades | Este Programa de Adultos Mayores, se basa en el principio de protección de los derechos de las personas adultos mayores. Busca la inclusión de estos grupos sociales como parte de un todo y considera prioritaria la corresponsabilidad entre la Delegación y los beneficiarios, en aras de fomentar una sociedad más incluyente. |
| 7. Integralidad | Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos. | Un alto estándar de salud para un tratamiento médico, psicológico y funcional, de igual manera a una rehabilitación médica y social y otros servicios necesarios para el máximo desarrollo de las capacidades, habilidades y auto-confianza y a ser tratado con dignidad y respeto.Este programa se articula con diversas actividades y líneas de acción que ejecutan diferentes áreas de este mismo órgano Político Administrativo, prestando el servicio al derechohabiente y/o beneficiario del programa:\*Apoyo adicional a Personas con Discapacidad• Salud Alimentaria y nutricional.• Atención a Personas con Discapacidad “Casa del Sordo”• Atención en la Unidad de Rehabilitación.• Programa de Fomento a la Cultura, eventos culturales gratuitos. |
| 8. Territorialidad | Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socioespecial en el que en el ámbito territorial confluyen se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo Urbano. | Se busca beneficiar a personas adultos mayores, a habitantes de la Delegación Cuauhtémoc, que vivan en condiciones de vulnerabilidad.  |
| 9. Exigibilidad | Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas de la disposición presupuestal con que se cuente. | La persona adulto mayor que se considere indebidamente excluida del programa, podrá acudir a la Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social adscrita a la Dirección de Equidad Social dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social ubicada en Aldama y Mina S/N Colonia Buenavista, C.P. 06350, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 20:00 horas Teléfono 2452-3135, en donde será atendida personalmente y de ser necesario se emitirá respuesta por escrito.En caso de no estar de acuerdo con la resolución, podrá acudir en segunda instancia y de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, a la Procuraduría Social del Distrito Federal, o a través del Servicio Público de LocalizaciónTelefónica (LOCATEL), de conformidad con el artículo 72 del citado Reglamento.  |
| 10. Participación | Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello. | Para fomentar la participación social, se realizaran jornadas informativas a través de visitas domiciliarias en las diferentes colonias de la delegación, y a los recorridos del Jefe Delegacional.Los residentes de la demarcación tienen la posibilidad de presentar sus comentarios y observaciones con respecto al programa directamente en la Jefatura Delegacional; en la audiencia y Recorridos del Jefe Delegacional, en la Dirección General de Desarrollo Social en Cuauhtémoc o vía telefónica a la Dirección General Servicio Público de localización telefónica (LOCATEL) 5658-1111. |
| 11. Transparencia | La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad de los datos personales y a la prohibición del uso político- partidista, confesional o comercial de la información  | La publicación de las Reglas de Operación y de las Evaluaciones Internas de este Programa se difundieron en el Portal delegacional. <http://www.cuauhtemoc.df.gob.mx>Trimestralmente se actualiza el Portal de Transparencia de la Dirección General de Desarrollo Social, respecto de los programas sociales ejercidos.Los datos personales que se recaben con este programa social, serán protegidos conforme lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales Del Distrito Federal. |
| 12. Efectividad | Efectividad de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera , con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los Habitantes | Durante el ejerció 2015 este programa social cumplió sus objetivos, sin contratiempo en los pagos de 5,682 beneficiarios, considerando las bajas y altas.Considerando que este programa es continuidad desde el ejercicio 2007 y que a la fecha se han beneficiado a 60,632 personas ADULTOS MAYORES, se considera justificada su implementación. |

**III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartado** | **Nivel de****cumplimiento** | **Justificación** |
| Introducción | 3 |  |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | 3 |  |
| II. Objetivos y Alcances | 3 |  |
| III. Metas Físicas | 3 |  |
| IV. ProgramaciónPresupuestal | 3 |  |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso  | 3 |  |
| VI. Procedimientos de Instrumentación  | 2 | Los procedimientos de instrumentación del programa son los mismos desde hace 4 administraciones pasadas, por lo que requiere su actualización, buscando ser más explícitos y más difundidos.  |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana  | 2 | De igual manera los mecanismos de comunicación y queja son desactualizados y poco difundidos, por lo que es necesaria su actualización y difusión.  |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | 1 | Se deberán realizar las encuestas de calidad para poder valorar este punto**.** |
| IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores | 1 | i) El área encargada de ejecutar la evaluación fue un área perteneciente al área ejecutora, es decir, fue el área de Transparencia de la Dirección Gral. de Desarrollo Social ii) Los indicadores no fueron los reportados por el programa, iii) El uso de la metodología de marco lógico no se empleopara el fortalecimiento del diseño del programa y la delimitación de la problemática social existente. |
| X. Formas de Participación Social  | 1 | Los procedimientos y medios señalados en las Reglas de Operación en torno a la participación social se ejecutaron parcialmente de cómo se habían planteado**.**  |

(3) Satisfactorio, (2) parcial, (1) no satisfactorio, (0) no se considero.

**III. 1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social CDMX**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Derecho Social (Incluyendo referente normativo)** | **Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social** | **Especificar si fue incorporado en las ROP 2015** |
| **Protección Social a través del cumplimiento a :** |  |  |
| \*Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.- Derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad | Es importante para este Gobierno Delegacional establecer programas sociales que garanticen los derechos básicos, para respetar, proteger, promover y garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad que habitan y transitan en la Demarcación Territorial. | No fue incorporado en las Reglas de Operación del Programa “Adultos Mayores” para personas en condiciones de vulnerabilidad social del 30 de enero 2015 |
| \*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 1 último párrafo | En su artículo 1ro. Párrafo 5, señala que queda prohibida toda discriminación motivada por….la edad… | No fue incorporado en las Reglas de Operación del Programa “Adultos Mayores” para personas en condiciones de vulnerabilidad social del 30 de enero 2015 |
| \* Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal, | Publicándose sus modificaciones el 22 de octubre de 2008, entrando en vigor el 1° de septiembre de 2009, con lo que se extendió el derecho desde los 68 años.  | No fue incorporado en las Reglas de Operación del Programa “Adultos Mayores” para personas en condiciones de vulnerabilidad social del 30 de enero 2015 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Programa (General Delegacional, Sectorial y/o Institucional)** | **Alineación (Eje , Área de Oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de Acción)** | **Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)** | **Especificar si fue incorporado en las ROP 2015** |
| **Programa General de Desarrollo 2013-2018** | **Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano** | La equidad social es el resultado de la aplicación adecuada de la política pública del Gobierno Delegacional, en donde los imperativos de equidad, protección y justicia social de los sectores más desprotegidos han sido su principal eje rector. | Sí, Reglas de Operación de “Adultos Mayores”Gaceta Oficial D.F. No. 21, Tomo I del 30 de enero de 2015 |
|  | **Área de Oportunidad 1.1** **Discriminación y Derechos Humanos**. En la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, las personas, grupos o comunidades en situación de discriminación se definen como aquellas personas físicas, grupos, comunidades, colectivos o análogos que sufren una violación, negación, o el menoscabo de alguno o algunos de sus derechos humanos por los motivos prohibidos en el tercer párrafo del artículo 1 constitucional, tratados internacionales de los que México es parte, y de la propia Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, entre otros. | De acuerdo al manual de funciones, el Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc a través de esta Dirección General tiene como misión “Acordar y coordinar una política social incluyente, comprometida e igualitaria en la Delegación Cuauhtémoc , proveyendo diversos beneficios sociales para los ciudadanos consolidando la calidad de los servicios y de las actividades institucionales generando corresponsabilidad ciudadana en el desarrollo integral de cada habitante de la Demarcación”, y tiene como objetivo busca “Establecer y consolidar los programas sociales , priorizando la inclusión social equidad y corresponsabilidad ciudadana , el desarrollo comunitario , la atención de la vivienda, los servicios educativos, las actividades educativas y deportivas , los servicios médicos , atención a la infancia, a la mujer, juventud y adulto mayor, así como actos de cultura cívica, determinando sus lineamientos, autorizando su ejecución y programando su realización”. | Sí, Reglas de Operación de “Adultos Mayores”Gaceta Oficial D.F. No. 21, Tomo I del 30 de enero de 2015 |
|  | **Objetivo1**.- Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión el maltrato y la discriminación. | Es importante para este órgano Político Administrativo gobernar con una visión de derechos humanos, por ello establece que ninguna persona joven puede ser molestada, discriminada o estigmatizada por su sexo, edad, orientación sexual, etnia, color de piel, lengua, religión, opiniones, condición social, nacionalidad, la pertenencia a un pueblo indígena o a una minoría étnica, las aptitudes físicas, derivado de lo anterior, esta Administración busca asegurar la inclusión de adultos mayores que habitan esta Demarcación Territorial. | Sí, Reglas de Operación de “Adultos Mayores”Gaceta Oficial D.F. No. 21, Tomo I del 30 de enero de 2015 |
|  | **Meta 2.-** Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social. | Es importante para este órgano Político Administrativo gobernar con una visión de derechos humanos, por ello establece que ninguna persona con discapacidad, puede ser molestada, discriminada o estigmatizada por su condición social, derivado de lo anterior, esta administración busca asegurar el pleno cumplimiento de los derechos humanos de las personas adultos mayores que habitan esta Demarcación Territorial. | Sí, Reglas de Operación de “Adultos Mayores”Gaceta Oficial D.F. No. 21, Tomo I del 30 de enero de 2015 |
|  | **Línea de acción.- 2.-** Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadasdebido a su origen étnico, condición jurídica social o económica, migratoria de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.**Línea de acción- 3.-** Promover una cultura de corresponsabilidad social entre las personas participantes de los programas sociales. | Dar continuidad a los Programas Sociales para “Adultos Mayores” perteneciente a grupos vulnerables y excluidas en la Delegación Cuauhtémoc.Promover entre los servidores públicos el conocimiento de los derechos humanos y civiles, así como talleres de sensibilización al problema que se atiende y capacitación para la atención adecuada a la ciudadanía en general y a las personas adultos mayores que se den de alta en el Padrón de beneficiarios del programa en lo particular. | Sí, Reglas de Operación de “Adultos Mayores”Gaceta Oficial D.F. No. 21, Tomo I del 30 de enero de 2015 |
| **Plan de Desarrollo Delegacional 2013-2015** | **Eje Estratégico** **1.-Igualdad, Equidad Social y Cultural**a) El programa de Inclusión y Corresponsabilidad Social, que busca garantizar el cumplimiento de los derechos sociales de los habitantes de la Delegación en situación de vulnerabilidad mediante la corresponsabilidad social | Este Eje se basa en implementar políticas públicas de Desarrollo Social, en el marco de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, fomentando líneas de acción de democracia participativa e inclusión social, teniendo como meta disminuir la pobreza, desigualdad, la discriminación y la exclusión social, así como desarrollar el potencial humano individual y comunitario, que permitan la cohesión social comunitaria. | No fue incorporado en Reglas de Operación de “Adultos Mayores”Gaceta Oficial D.F. No. 21, Tomo I del 30 de enero de 2015 |
|  | **Líneas Programáticas del Gobierno Delegacional****1.-Igualdad, equidad social y cultural**a)Otorgar apoyos adicionales con discapacidad (sillas de ruedas, prótesis, aparatos auditivos, etc.),a adultos mayores de 60 años a 67 años que habiten en la Demarcación. | A través del Programa de Inclusión y Corresponsabilidad Social “Adultos Mayores” | No fue incorporado en Reglas de Operación de “Adultos Mayores”Gaceta Oficial D.F. No. 21, Tomo I del 30 de enero de 2015 |

**III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto** | **Descripción y datos estadísticos** |
| Problema social identificado | Vulnerabilidad y exclusión de las Personas adultos mayores entre el rango de edad de 60 a 67 años 1 meses, en la Delegación Cuauhtémoc. |
| Población que padece el problema | 46,101 personas en la Delegación Cuauhtémoc, es decir población universo del programa de adultos mayores entre el rango de edad de 60 a 67 años 11 meses. De éstas el 28.4%, según el índice de vulnerabilidad por bajos ingresos y por carencias sociales, por CONEVAL para la Delegación Cuauhtémoc, padecen esta problemática de vulnerabilidad y exclusión social y económica, es decir 13,093 personas adultos mayores como población potencial y 5,282 adultos mayores como la población objetivo en el programa social. De acuerdo a lo anterior, con la implementación de este Programa Social, se busca garantizar el cumplimiento de los derechos sociales de los habitantes de esta Demarcación en situación de vulnerabilidad mediante la corresponsabilidad social, por ello la Delegación Cuauhtémoc en el marco del Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2013-2015, busca dar cumplimiento a la meta igualdad y equidad social.  |
| Ubicación geográfica del problema | Demarcación Política de la Delegación Cuauhtémoc, en 33 colonias de sus seis Unidades Territoriales. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fuente** | **Indicador** | **Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)**  |
| CONEVAL, Evolución de la Pobreza Nacional por Entidades 2011 – 2014  | Pobreza, Personas Adultas Mayores que viven en pobreza  | A la Población Universo del programa de Personas Adultos Mayores, entre el rango de edad de 60 a 67 años 11 meses, que asciende a46,101personas, se aplicó el índice de Pobreza de la Delegación Cuauhtémoc del 28.4%, arrojándonos un total de 13,093 personas, siendo ésta la población potencial del programa, de esta cifra la población objetivo por cuestiones presupuestarias es de 5,282 personas.En 2009, México se convirtió en el primer país en adoptar una medición oficial de pobreza basada en enfoque multidimensional. Esta medición combina tres espacios analíticos: el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial o comunitario (CONEVAL, 2009a). Una persona se considera pobre si su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Económico (LBE) (i. e., no dispone de los recursos monetarios suficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren todos los integrantes de su hogar) y cuenta con una o más carencias en el espacio de los derechos sociales (ver la Gráfica 1). |
| CONEVAL, Evolución de la Pobreza Nacional por Entidades 2011 – 2014 | Extrema Pobreza | Índice de 1.7% en la Delegación Cuauhtémoc*.*Con el propósito de brindar información relevante para focalizar programas sociales y definir políticas públicas se clasifica a toda la población en función de los ejes analíticos de la definición de pobreza. En primer lugar, entre la población pobre se considera en *pobreza extrema* a las personas con tres o más carencias sociales y un ingreso inferior a la *Línea de Bienestar Mínimo* (LBM), que representa el valor de una canasta alimentaria básica). La población pobre que no se encuentra en pobreza extrema, se considera en *pobreza moderada*. |
| CONEVAL-UNICEF, Estudio de Pobreza 2014 | Vulnerabilidad | *El concepto de Vulnerabilidad está muy asociado a los conceptos de bajos ingresos y de carencias sociales. Sinónimos de Vulnerabilidad son Fragilidad, Desventaja y Desigualdad,*por lo tanto existe Vulnerabilidad de las personas cuando se da escases de ingresos y las carencias sociales entendidas como alimentación, servicios básicos, espacios de vivienda, seguridad social, servicios de salud y rezago educativo.La población con una o más carencias sociales e ingreso mayor a la LBE es considerada **vulnerable por carencias sociales**. La población que no presenta carencias sociales pero sí un ingreso inferior a la LBE se considera **vulnerable por ingresos**. Finalmente, la población sin carencias sociales y con un ingreso superior a la LBE se considera **no pobre ni vulnerable**(o simplemente, no pobre).  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Elementos ROP 2015** | **Valoración** | **Justificación** |
| **Descripción del problema social atendido por el Programa Social:**La exclusión social y económica de las personas adultos mayores origina su vulnerabilidad, ya que impactan en el gasto y en la economía, convirtiéndolosen una carga familiar.  | Satisfactorio |  |
| **Datos Estadísticos del problema social atendido:**Existen 46,101 adultos mayores entre un rango de edad de 60 a 67 años 11 meses en la Delegación Cuauhtémoc, de los cuales 5,282 representan la población objetivo del programa, de un total de 532,553 habitantes, de acuerdo con la Encuesta Inter-censal 2015 de INEGI, es decir el 11.46% del total de habitantes. | Parcial | No se identificó correctamente a la población adulta que requiera el apoyo. |
| **Identificación de la población que padece la problemática:**El 73.4% son mujeres y el 26.6% son hombres. Es decir: de la población objetivo de 5,282 adultos mayores, 3,877 son mujeres y 1,405 son hombres. | Satisfactorio |  |
| **Ubicación geográfica del problema**Las personas adultas mayores se ubican en las 33 colonias de las seis unidades Territoriales de la Delegación Cuauhtémoc. | Satisfactorio |  |
| **Descripción de las causas del problema:**Las causas de esta problemática, es decir la exclusión y la vulnerabilidad de las personas adultas mayores, son debido a la falta de una política de seguridad médica y social, que permita a las familias de estas personas contar, con un seguro cobertura de tipo médico y de manutención que les permita subsanar esta problemática al menos en el aspecto médico y alimentario.  | Satisfactorio |  |
| **Línea base:**Trabajos de Planeación Operativa y con Áreas de Trabajo.Propósito medir el impacto del grupo panel. Media aritmética de un grupo con respecto a un grupo de control. Construir Indicadores de la Línea Base. | No se Integró | Levantamiento de la información o realización de las Encuestas a Beneficiarios del programa no se realizaron. |

**III.3 Cobertura del Programa Social**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **En las ROP 2015, se incluyeron****satisfactoriamente los siguientes aspectos:** | **Extracto de****las ROP 2015** | **Valoración** | **Justificación** |
| PoblaciónPotencial | **Descripción:**Personas adultos mayores de escasos recursos en rango de edad abierto, que habiten en las 33 colonias de la Delegación Cuauhtémoc. (Se anexa cuadro de distribución) | Según cifras del INEGI presentadas en octubre de 2013, con motivo del Día Internacional de las personas de la tercera edad, la Delegación Cuauhtémoc, presentó en 2010 una población de 69,563, con una tendencia de crecimiento del 1.4% anual en la población mayor de 60 años. Derivado de lo anterior es de vital importancia mantener en esta Demarcación programas sociales orientados a atender a la población mayor de 60 años. | Insuficiente | No diferencian la PoblaciónPotencial de la Población Universo de Adultos Mayores en la Delegación Cuauhtémoc. |
| **Datos Estadísticos:**13,093 personas adultos mayores en la Delegación Cuauhtémoc, de un total de la población de 532,553 habitantes es decir, el 2.46%. | Actualmente, nuestra sociedad viene experimentando una transformación demográfica y la estructura de la población está cambiando, de una población joven se está llegando a una alta tasa de personas mayores de 60 años, debido al aumento de la esperanza de vida; el envejecimiento según datos del INEGI, se hizo evidente a partir de la última década del siglo pasado, al mostrar una inercia que cada vez se hace más notoria en la población mayor de 60 años, en el país | No Satisfactorio | Confunden la Población Potencial de la Delegación Cuauhtémoc con la Población Universo del DF. |
| PoblaciónObjetivo | **Descripción:**La población objetivo serán aquellas personas con alguna discapacidad de escasos recursos, que habiten en la Delegación Cuauhtémoc, que se registren el Padrón de beneficiarios del programa de beneficiarios, siendo de 5,282 el alcance del registro. | Este programa Social busca beneficiar a 5,282 mujeres y hombres Adultos Mayores, respecto de la población objetivo que presenta el problema social. Este Órgano Político Administrativo priorizará por las personas que se encuentren en mayores condiciones de pobreza,exclusión,desigualdad social, marginación y discriminación; asimismo se ajustará a la meta programada.  | No Satisfactorio | Confunden la población objetivo con la población potencial, que además está desactualizada. |
| **Datos Estadísticos:**Este programa Social busca beneficiar a 5,282 personas adultos mayores de escasos recursos. | Entregar 5,282 apoyos económicos a los adultos mayores, residentes de la Delegación Cuauhtémoc, que cuenten con 60 y hasta 67años y 11meses de edad, en igualdad de género, que sean parte de una familia de bajos ingresos económicos y sean residentes de la Delegación Cuauhtémoc; apoyando de esta forma a los gastos familiares, y se ayude a mejorar su calidad de vida. | Satisfactorio |  |
| PoblaciónAtendida | **Descripción:**Se atendieron la totalidad de la población objetivo registradas en el padrón de beneficiarios del programa, menos bajas por no cumplir con los requisitos, establecidos en las Reglas de Operación o por no acudir a recoger sus apoyos, más altas nuevas. | Los beneficiarios de este Programa podrán perder el beneficio por:• Cambio de residencia a otra Delegación o fuera del Distrito Federal.• Cambio de domicilio (dentro de la misma demarcación), sin hacerlo del conocimiento a la Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social, a su Enlace Territorial o al visitador social correspondiente a la zona.• Fallecimiento del beneficiario (a).• Falta de actualización de los documentos aportados al expediente.• Documentación incompleta.• Impedir el acceso al domicilio para efectuar las visitas domiciliarias de supervisión que se realizan para saber del correcto funcionamiento del Programa.• Proporcionar información o documentación apócrifa.• Renunciar voluntariamente al apoyo recibido. | Satisfactorio |  |
| **Datos Estadísticos:**Se atendieron 5,682 beneficiarios del objetivo del programa, es decir el 107.5% del total de 5,282 beneficiariosobjetivo del programa. | No hay referencia, dado que no se tenía conocimiento del alcance final de beneficiarios por bajas y nuevas altas.  | Satisfactorio |  |

Fuente: ROP 2015 GOD No. 21 Tomo I, 30 enero de 2015

**III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social**

**III.4.1. Árbol del Problema, III.4.2 de Objetivos, III.4.3 de Acciones y III4.4 Resumen Narrativo**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Problemática****(Árbol del Problema)** | **Solución****(Árbol de Objetivos y Acciones)** | **Resumen Narrativo** |
| **Efectos:**\*Exclusión social, cultural y económica \*Discriminación social y laboral \*Dependencia física y económica de la familia.\*Baja calidad de vida \*Enfermedades y discapacidades por la edad.\*Carga familiar | **Fines:**\*Lograr Inclusión Social\*Que cuenten con acceso a alimentación básica \*Que cuente con acceso a atención médica y medicamentos. | **¿A qué objetivo estratégico contribuye el Programa?**Personas adultos mayores cuentan con seguridad alimentaria básica y atención médica y medicamentos, logrando mejorar su calidad de vida e incidiendo con ello en objetivos de inclusión social. |
| **Problema:**Vulnerabilidad, dependencia y exclusión de adultos mayores de escasos recursos que habiten en la delegación Cuauhtémoc. | **Objetivo**Apoyar a personal adultas mayores y contribuir a mejorar el acceso a alimentación básica, atención médica y medicamentos, logrando la inclusión social. | **¿Qué resultado directo se espera lograr con el Programa?**Pensión económica otorgada, la cual ayuda a sus gastos más básico, atenuando la exclusión, la dependencia económica, así como la vulnerabilidad en que viven personas adultos mayores de escasos recursos que habitan en la delegación Cuauhtémoc |
| **Causas:**\*Incapacidad para el trabajo\*Bajos ingresos familiares\*Carencia de seguridad social\*Carencia de servicios de salud\*Edad avanzada\*Enfermedades por la edad | **Medios:**\*Apoyos a familias de bajos ingresos\*Promover seguridad alimentaria.\*Promover apoyos terapéuticos\*Otorgar servicios médicos a Personas adultos mayores. | **¿Qué bienes o servicios debe entregar el programa?**Apoyos monetarios mensuales durante la vigencia del programa. |
|  | **Acciones o Actividades:**\*Solicitar suficiencia presupuestaria\*Realizar dispersiones monetarias\*Entregar tarjetas de débito\*Integrar Padrón de Beneficiarios\*Vincular Programas Sociales | **¿Cómo se generarán los bienes o servicios que debe entregar el Programa?**\*Realizar la solicitud de suficiencia presupuestaria\*Realizar las dispersiones monetarias \*Entregar tarjetas de débito a cada beneficiario\*Actualizar padrón de beneficiarios |

**III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel de Objetivo** | **Objetivo** | **Indicador** | **Fórmula de Cálculo** | **Tipo de Indicador** | **Unidad de Medida** | **Medios de Verificación** | **Supuestos** | **Unidad** **Responsable** |
| Fin | CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ECONÓMICA BÁSICA DE PERSONAS ADULTOS MAYORES, LOGRANDO MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA E INCIDIENDO CON ELLO EN OBJETIVOS DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL | Razón de Personas con DiscapacidadBeneficiadas del Total de la Población ObjetivoTasa de Variación con respecto del año anterior | Personas Beneficiadas/Total de Población ObjetivoPersonas Beneficiadas año 2/ Personas Beneficiadas año 1 | Eficacia | % | \* Reglas de Operación 2015\*Informes de Avance del Programa, Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social\*Informe de Avance Financiero, Subdirección de Presupuesto y Finanzas |  \*Que el Gobierno del Distrito Federal disponga de recursos suficientes para realizar las transferencias monetarias al programa. | \*Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Socia\*Subdirección de Presupuesto y Finanzas |
| Propósito | APOYO ECONÓMICO OTORGADO, EL CUAL AYUDA A SUS GASTOS MÁS BÁSICO, ATENUANDO LA EXCLUSIÓN, LA DEPENDENCIA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA VULNERABILIDAD EN QUE VIVEN PERSONAS ADULTOS MAYORES  | Razón de Monto Entregado entre el Monto Total Autorizado en el Programa | Monto Entregado/Mon-to Total Autorizado | Eficiencia | % | \*Informe de Avance Financiero, Subdirección de Presupuesto y Finanzas |  \*Que el Proveedor realice las dispersiones a los beneficiarios en tiempo y forma. | \*Subdirección de Administra-ción de Desarrollo Social |
| Componen-tes | APOYOS MONETARIOS MENSUALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA | Satisfacción del Monto Entregado | Monto Total Entregado |  Calidad | $ | \*Encuesta Beneficiarios, Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social a través de las áreas de Trabajo Social  |  \*Que los apoyos monetarios lleguen a los beneficiarios directos, sin interferencia familiar. | \*Subdirección de Inclusión y Corresponsa-bilidad Social a través de las áreas de Trabajo Social |
| Actividades |  \*SOLICITAR SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA\*REALIZAR DISPERSIONES MONETARIAS\*ENTREGAR TARJETAS DE DÉBITO\*INTEGRAR PADRÓN DE BENEFICIARIOS | Promedio de días en realizar las entregas |  No. de días en entregar apoyo1+No. días entregar apoyo2+No días entregar apoyo3/No. de entregas |  Eficacia | No. de Días | \*Informe de Avance Financiero, Subdirección de Presupuesto y Finanzas |     \*Que el Gobierno del Distrito Federal disponga de recursos suficientes para realizar las transferencias monetarias al programa.\*Que el Proveedor realice las dispersiones a los beneficiarios en tiempo y forma.\*Que la Institución Bancaria realice los pagos a los beneficiarios.  | \*Subdirección de Admón. de Desarrollo Socia\*Proveedor\*Institución Bancaria\*Subdirección de Inclusión y Corresponsa-bilidad Social |

**IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

La Evaluación Interna de la operación del Programa Social “Adultos Mayores” busca realizar un análisis sistemático que nos permita valorar si el Programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente; es decir, nos va a permitir contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si en la práctica los procesos del Programa Social que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de sus metas y objetivos.

En este Apartado se incorporan los aspectos desarrollados en el Apartado de Operación de la Evaluación Interna 2017, excepto el apartado III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016; ya que este se abordará en la Evaluación de Resultados.

**IV.1. Estructura Operativa del Programa Social “Adultos Mayores”**

En el siguiente cuadro se describe la estructura operativa del Programa Social, señalando el perfil requerido (formación y experiencia profesional), las principales funciones desempeñadas, el sexo, la edad y el perfil de la persona que ocupó el puesto en 2016.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Puesto** | **Formación requerida** | **Experiencia requerida** | **Funciones** | **Sexo** | **Edad** | **Formación de la persona ocupante** | **Experiencia de la persona ocupante** |
|
| Director de Equidad Social | No se establece | No se establece |   | M |   |   |   |
|
| Subdirector de Inclusión y Corresponsabilidad Social | No se establece | No se establece | Ejecutar programas enfocados a combatir la exclusión social  | M | 68  | Licenciatura  | 25 años en la administración pública  |
|

**IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social “Adultos Mayores” en 2016 con su diseño**

En el cuadro siguiente se busca determinar la congruencia de la operación del Programa con sus Reglas de Operación, analizando si se ésta llevando a cabo el Programa tal como se diseñó.



**IV.3. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social**

En el cuadro siguiente se describen los procesos del Programa Social “Adulto Mayor” cronológicamente, presentando una descripción del desarrollo de cada proceso, detallando las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo de los procesos.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Proceso en el Modelo General** | **Nombre del o los procesos identificados como equivalentes** | **Secuen-cia** | **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** | **G** | **H** | **I** |
| Planeación | Programa-ción y presupuesta-ción | 1 | Establecer metas y objetivos del programa | Establecer tiempos, recursos humanos y financieros y actividades del programa | 30 días | Indetermi-nanado | n.d | Diver-sos recur-sos materi-ales y tecno-lógicos | Reglas de Operación del Programa | Suficiencia presupuestal para el Programa. Población objetivo | Solicitud directa al área de finanzas. Encuestas |
| Difusión | Difusión | 2 | Publicar y difundir la Convocatoria al Programa en puntos estratégicos | Informar e invitar a la población sobre el programa y el procedimien-to y requisitos de acceso para su ingreso | 30 días | Indetermi-nado | n.d | Diver-sos recur-sos materi-ales y tecno-lógicos | Publicación de la Convocato-ria al Programa | n.a |   |
| Solicitud |   | 3 | El solicitante deberá ingresar su petición por escrito a la Oficialía de Partes de la Dirección General de Desarrollo Social  | Recibir la solicitud y procesar la documentaci-ón comprobatoria para integrar el expediente, con los requisitos solicitados para determinar si el candidato es viable para ingresar al Programa | 15 días | Indetermi-nado | n.d | Diver-sos recur-sos materi-ales y tecno-lógicos | Dictamen de viabilidad para ingresar al Programa | Documentos del solicitante: Acta de Nacimiento, Identificación oficial, Comprobante de domicilio, CURP | A través de ventanilla de Oficialía de Partes |
| Incorpora-ción |   | 4 | Procesar la documentaci-ón comprobatoria del solicitante | Dictaminar si el solicitante cumple con los requisitos para ser beneficiario del Programa y verificar que haya presentado toda la documentación solicitada, integrándola en un expediente único, completo y sin omisiones e integrarlo al Padrón de Beneficiarios | 7 días | Indetermi-nado | n.d | Diver-sos recur-sos materi-ales y tecno-lógicos | Padrón de Beneficia-rios | Documentos del solicitante: Acta de Nacimiento, Identificaci-ón oficial, Comprobante de domicilio, CURP | A través de ventani-lla de Oficialía de Partes |
| Obtención de Bienes y/o servicios |   | 5 | Solicitar suficiencia presupuestal a la Dirección de Finanzas | Recibir Oficio de Suficiencia Presupuestal | 7 días | Indtermi-nado | n.d | Diver-sos recur-sos materi-ales y tecno-lógicos | Oficio de Suficiencia Presupues-tal | Suficiencia presupuestal  | Solicitud mediante Oficio |
|
| Entrega |   | 6 | Notificar al interesado que fue elegido para ser beneficiario del Programa | Entrega del apoyo económico mediante una transferencia económica mensual depositada en la tarjeta que previamente le fue entregada al beneficiario |   | Indetermi-nado | n.d | Diver-sos recur-sos materi-ales y tecno-lógicos | Tarjeta electrónica para depositar el apoyo económico | n.a | n.a |
| Incidencia |   | 7 | Recibir el escrito de la queja y/o inconformidad dirigido al titular de la Dirección General de Desarrollo Social | Responder por escrito a quien interponga su queja y/o inconformidad de acuerdo a lo que establece el art. 120 de la Ley de Procedimien-to Administrati-vo del Distrito Federal | 5 días | Indetermi-nado | n.d | Diverrsos recur-sos materi-ales y tecno-lógicos | Escrito de respuesta  | Queja y/o inconformi-dad | A través de ventani-lla de Oficialía de Partes |
| Seguimiento y monitoreo |   | 8 | Visitas periódicas a los beneficiarios del Programa | Reportes mensuales a fin de realizar evaluaciones cuantitativas y cualitativas del Programa, con objeto de mediar el desarrollo e impacto del mismo | n.a | Indetermi-nado | n.d | Diver-sos recur-sos materi-ales y tecno-lógicos | Reportes mensuales | Destino de los bienes entregados. Impacto del beneficio otorgado en el ingreso familiar. | Entrevista a los beneficia-rios |
|   | **Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General** |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|
| (A) Actividad de inicio (B) Actividad de fin ( C ) Tiempo aproximado de duración del proceso (D) Número de servidores públicos que participan ( E ) Recursos financieros (F) Infraestructura (G) Productos del Proceso (H) Tipo de información recolectada (I) Sistemas empleados para la recolección de información. n.d (no disponible) n.a (no aplica)  |

En el Cuadro siguiente se enlistan los procesos del Programa Social “Adultos Mayores” por orden cronológico, valorando las siguientes características:

1. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
2. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
3. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
4. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
5. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
6. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
7. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados.
8. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente
9. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
10. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa.
11. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
12. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del Proceso** | **Secuencia** | **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** | **G** | **H** | **I** | **J** | **K** | **L** | **Observaciones** |
| Planeación | 1 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | El área responsable de la planeación no esta formalmente constituida y no cuenta con el personal asignado para cumplir con estas funciones. |
| Difusión | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |  |
| Solicitud | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |  |
| Incorporación | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |  |
| Obtención de Bienes y/o servicios | 5 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | No se entregan a tiempo las dispersiones |
|
| Entrega | 6 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | No se entrega la suficiencia presupuestal en tiempo. |
| Incidencia | 7 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | Muchos solicitantes no conocen los procesos de las incidencias |
| Seguimiento y monitoreo | 8 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | No hay un seguimiento y monitoreo del Programa |
| *3 (sí) 2 (parcial) 1 (no)* |

**IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social**

Se presentan los resultados de la Matriz de Indicadores del Programa Social “Adultos Mayores” 2016 establecida en sus Reglas de Operación, explicándose la externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel del Objetivo** | **Objetivo** | **Nombre del Indicador** | **Fórmula** | **Resultados 2016** | **Externalidades** |
| Fin | Contribuir a la seguridad económica básica de las personas adultos mayores, logrando mejorar su calidad de vida e incidiendo con ello en objetivos de equidad e inclusión social | Eficacia | (Personas Beneficiadas año2/ Personas Beneficiadas año 1)\* 100 | 100.00% |   |
| Propósito | Apoyo económico otorgado, el cual ayuda a sus gastos más básicos, atenuando la exclusión, la dependencia económica y la vulnerabilidad en la viven personas adultos mayores  | Eficiencia | (Monto Entregado/Monto Total Autorizado)\* 100 | 100.00% |   |
| Bienes o servicios | Proporcionar apoyos monetarios mensuales durante la vigencia del Programa  | Calidad | (Presupuesto ejercido / Presupuesto autorizado) \* 100 | 100.00% |   |
| Actividades | \*Solicitar suficiencia presupuestaria \*Realizar dispersiones monetarias\*Entregar tarjetas electrónicas \*Integrar Padrón de Beneficiarios | Eficacia | (Dispersiones realizadas / Dispersiones programadas) \* 100 | 100.00% |   |

Valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del Programa Social “Adultos Mayores” en 2016.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social 2016** | **Valoración** | **Justificación** |
|
| Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente | 2 |  No se han entregado de acuerdo al calendario |
| Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores | 2 | No hay un protocolo para recolectar y registrar oportunamente la información |
|
| Se cuentan con los procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores | 2 | No hay procedimiento estandarizados claros |
|
| Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica | 1 | No se designaron áreas específicas responsables de calcular los indicadores |
|
| Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social | 2 | No hay un área responsable del seguimiento y monitoreo del Programa |
|
| Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social | 2 | No hay un mecanismo de coordinación entre las áreas de monitoreo y las áreas operativas del programa |
| *3 (sí) 2 (parcialmente) 1(no)* |

**IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social**

Con base en los aspectos desarrollados en este Apartado, se presenta una valoración general de la operación del Programa Social “Adultos Mayores”, justificando en las Observaciones, los motivos de la valoración realizada.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aspecto de la Operación del Programa Social** | **Valoración** | **Observaciones** |
| El Programa Social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada | 2 | No se tiene al personal suficiente y no hay perfiles de capacitación que se requieren para la operación adecuada del Programa |
|
| El programa social fue operado de acuerdo a lo establecidoen sus Reglas de Operación 2016 | 3 |  |
|
| Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del Programa Social | 3 |  |
|
| El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016 | 3 |  |
|
| La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada | 2 | Falta equipo informático para procesar oportunamente la información |
|
| El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General | 3 |  |
|
| Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social | 2 | Se cuenta únicamente con las Reglas de Operación |
|
| Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras | 3 |  |
|
| Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado | 2 | Se observan atrasos en los suministros financieros, lo que no permite cumplir con las entregas oportunas de los apoyos |
|
| La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada | 1 | No hay un mecanismo de coordinación entre los actores involucrados |
|
| Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras | 1 | No se tiene un sistema de monitoreo y seguimiento |
|
| Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras | 1 | No hay mecanismos para la implementación sistemática de mejoras |
| Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social | 2 | El único mecanismo son las encuestas levantadas de la Línea Base realizada como parte de la Evaluación Interna 2016 |
|
| *3 (sí) 2 (parcialmente) 1 (no)* |

**V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL “ADULTOS MAYORES”.**

En este Apartado se presenta la Evaluación de la Satisfacción para conocer la percepción de los beneficiarios del Programa respecto de si se encuentran o no satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados; para identificar si se entiende y atiende sus necesidades y prioridades; y si se han cubierto las necesidades que motivaron la intervención del Gobierno.

El desarrollo de este Apartado consideró los resultados arrojados por el levantamiento de la Línea Base realizada como parte de la Evaluación Interna 2016, punto IV.3.

Las encuestas se aplicaron a **393** beneficiarios que representan el 7.45% del total de beneficiarios del Programa y arrojó los siguientes resultados:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categorías** | **Aspectos a Valorar** | **Reactivo línea base** | **Resultadolínea base** | **Interpretación** |
| **Expectativas** | Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas | El apoyo otorgado ayuda a cubrir sus necesidades  | 60 % - SI 40 % - NO  | El 60% de los beneficiarios considera que el apoyo contribuye a aminorar sus necesidades básicas, pero un 40% manifestó que no los ayuda a cubrir sus necesidades, posiblemente porque su vulnerabilidad económica sea mayor. |
| Grado o ponderación antes de recibir el beneficio | ¿Se realizó algún tipo de estudio socio-económico para ingresar al Programa? | 100 % - SI | A todos los candidatos al Programa se les realiza un estudio socio-económico. |
| Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo | ¿Cómo calificas el proceso de incorporación al Programa? | 70 % - BUENO 20 %-REGULAR 10 %-MALO  | Habrá que mejorar el proceso de incorporación al Programa, ya que casi el 30% de los beneficiarios encuestados lo considera de regular a malo. |
| **Imagen del Programa** | Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) | ¿Cómo se enteró del Programa? | 61.8% %-VISITADORES 36.5%-REDES 1.63%-OTROS | Aún no se tiene un buen mecanismo de difusión del Programa, ya que más del 60% de los beneficiarios encuestados se enteró de él a través de las visitas domiciliarias. |
|
| Informaciónacerca de la institución que otorga el apoyo | ¿Conoce los servicios que presta la Delegación? | 64.4% - SI 33.3%-NO 2.4%-NC | No hay una buena difusión de los servicios que presta la Delegación, ya que más del 64% de los beneficiarios encuestados dice no conocerlos. |
| Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) | ¿Conoce algún otro programa similar al que usted pertenece? | 66.7%-SI 33.3%-NO | Mayor difusión de los programas federales y locales que atienden la misma problemática, ya que casi una tercera parte de los beneficiarios encuestados no los conoce. |
|
| Funcionamiento del programa | ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del Programa? | 19 % - BUENO 53 % - REGULAR 29 % - MALO  | La mayoría de los encuestados manifestaron que el Programa debería ser más funcional. Habrá que mejorar los procesos desde el trámite de solicitud hasta la entrega del beneficio. |
| Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo | ¿Tiene conocimiento de porqué recibe el apoyo? | 100 % - SI | Todos los encuestados dijeron tener conocimiento de porqué reciben el apoyo de este Programa, que les permite contribuir al gasto familiar. |
| Conocimiento de los derechos y obligaciones | ¿Sabe sus derechos y obligaciones derivados del Programa? | 49 % - SI 19 %- NO32 % - NO SABE | Menos de la mitad de los beneficiarios encuestados respondió saber sus derechos y obligaciones derivados del Programa. |
| **Cohesión social** | Cohesión familiar | ¿A partir del apoyo han mejorado las relaciones familiares? | 32 %- SI 10 % - NO50 %-ES LO MISMO | De acuerdo a las respuestas de los encuestados, se infiere que el otorgamiento de un apoyo económico no es suficiente para mejorar las relaciones familiares de los beneficiarios. |
| Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social | Además del Programa Social, participa en actividades comunitarias | 8 % - SI 92 % - NO | El 92% de los adultos mayores encuestados señaló que no participan en actividades comunitarias, lo que se explica por las condiciones físicas propias de su edad, por lo que es importante promover actividades que sean adecuadas a las características físicas y de salud de los beneficiarios de este Programa. |
| Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo | ¿Cómo considera la cohesión social de su comunidad después de haber recibido el apoyo | 3 % - BUENA97%-INDIFERENTE | El 97% de los beneficiarios encuestados muestran un mínimo grado de participación e integración hacia su comunidad, por lo que se deberán establecer estrategias que logren la corresponsabilidad social. |
|
| **Calidad de la Gestión** | Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa | ¿Cómo considera el trato recibido por el personal de la Delegación al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del Programa? | 41 % - BUENO 34 % - REGULAR 24 % - MALO | Poco más del 40% de los beneficiarios encuestados considera bueno el trato recibido al solicitar o recibir un servicio relacionado con el Programa, sin embargo casi el 60% de los encuestados lo considera de regular a malo. |
|
| Tiempo de respuesta | ¿Cuál fue el tiempo de respuesta desde que inició su solicitud? | 12 % - RÁPIDO13 % - REGULAR 75 % - TARDADO | Solo el 12% de los beneficiarios encuestados considera que el tiempo de respuesta de la autoridad desde que inició su solicitud para ingresar al Programa es bueno, mientras que el 88% lo considera de regular a tardado. |
| Asignación de beneficios con oportunidad | ¿Recibió los beneficios con oportunidad de acuerdo con los plazos establecidos? | 29 % - SI 71 % - NO | Cumplir con los tiempos de entrega de los beneficios, pues el 71% de los beneficiarios encuestados considera que no los reciben a tiempo. |
| Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa | ¿Ha estado disponible y suficiente la información que ha recibido relacionada con el Programa? | 91 % - SI 9 % - NO  | Más del 90% de los encuestados considera que si ha recibido suficiente información acerca del Programa. |
| Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias | ¿Conoce los mecanismos de atención de incidencias? | 31 % - SI 69 % - NO | Casi el 70% de los beneficiarios encuestados dice no conocer los mecanismos de atención de incidencias que se pueden presentar. |
| Tiempo de respuesta y opinión de resultados de la incidencia | ¿Cuál es el tiempo de respuesta a las incidencias y qué opinión tiene de los resultados? |  9 % - RÁPIDO29 % - REGULAR 62 % - LENTO50 % - BUENA34 % - REGULAR16 % - MALA | El 91% de los encuestados considera que el tiempo de respuesta los resultados de las incidencias es de regular a mala.En cuanto a la opinión de los resultados, el 50% lo considera de regular a malo. |
| **Calidad del Beneficio** | Evaluación de las características del beneficio | ¿Cómo calificaría las características del beneficio? | 30 % - BUENA 48 % - REGULAR 23 % - MALA | Respecto a las características del Programa, el 70% de los beneficiarios encuestados las considera de regular a malas. |
| Grado o ponderación después de la entrega del beneficio  | Después de la entrega del beneficio ¿cómo lo califica? | 10 % - BUENO13 % - REGULAR 77 % - MALO | Casi un 90% de los encuestados considera a la entrega del beneficio entre regular y malo. |
| Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio | ¿Qué nivel de sus necesidades considera que cubre el beneficio?  | 58 % - MINIMAS35 % - TODAS 7 % - MAS DE LO ESPERADO | El 58% de los beneficiarios encuestados considera que los beneficios del Programa cubren mínimamente sus necesidades, mientras que el 42% considera que cubre casi todas sus necesidades. |
| **Contrapres- tación** | Tipo de compromiso adquirido | ¿Qué compromiso se adquiere al ser beneficiado con el Programa? | NO SE APLICÓ ESTE REACTIVO EN LA ENCUESTA |  |
| Frecuencia con que se realizan los compromisos adquiridos a través del programa | ¿Cumples con los compromisos establecidos en las ROP? | NO SE APLICO ESTE REACTIVO EN LA ENCUESTA |  |
| Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.) | ¿A qué porcentaje mensual equivale el gasto invertido en transporte? | NO SE APLICO ESTE REACTIVO EN LA ENCUESTA |  |
|
| **Satisfacción** | Grado de conocimiento del programa como derecho | ¿Tienes conocimiento de que los programas sociales son un derecho? | NO SE APLICO ESTE REACTIVO EN LA ENCUESTA |  |
| Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza | ¿Consideras que el Programa ayuda a disminuir la pobreza? | NO SE APLICO ESTE REACTIVO EN LA ENCUESTA |  |
|
| Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario | ¿Qué propones para las mejoras del Programa? | NO SE APLICO ESTE REACTIVO EN LA ENCUESTA |  |

Fuente: Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Albert Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, “Informe final del Índice Mexicano de Satisfacción de los beneficiarios de Programas Sociales implementados por la SEDESOL en México(imsab)”, Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

A partir de la Línea Base realizada como parte de la Evaluación Interna 2016, se identificó la necesidad de modificar el instrumento diseñado, por lo que en la Línea Base de la Evaluación Interna de 2017 se incluyeron las mismas preguntas realizadas en el levantamiento inicial, además de las preguntas adicionales del siguiente cuadro:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Categoría** | **Aspecto a valorar** | **Reactivo adicional en el instrumento 2017** | **Justificación de su inclusión** |
| Imagen del Programa | Funcionamiento del Programa | ¿Cómo considera el funcionamiento del Programa? | No se incluyeron en la Línea Base 2016 |
| Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo | ¿Tiene conocimiento de porqué recibe el apoyo? |
| Conocimiento de los derechos y obligaciones | ¿Sabe sus derechos y obligaciones derivados del programa? |
| Cohesión social | Cohesión familiar | ¿A partir del apoyo han mejorado las relaciones familiares? | No se incluyeron en la Línea Base 2016 |
| Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social | Además del Programa Social, participa en actividades comunitarias |
|
| Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo | ¿Cómo considera la cohesión social de su comunidad después de haber recibido el apoyo |
|
| Calidad de la gestión | Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del Programa | ¿Cómo considera el trato recibido por el personal de la Delegación al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del Programa? | No se incluyeron en la Línea Base 2016 |
|
| Tiempo de respuesta | ¿Cuál fue el tiempo de respuesta desde que inicio su solicitud? |
| Asignación de beneficios con oportunidad | ¿Recibió los beneficios con oportunidad de acuerdo con los plazos establecidos? |
| Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el Programa | ¿Ha estado disponible y suficiente la información que ha recibido relacionada con el Programa? |
| Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias | ¿Conoce los mecanismos de atención de incidencias? |
| Tiempo de respuesta y opinión de resultados de la incidencia | ¿Cuál es el tiempo de respuesta a las incidencias y que opinión tiene de los resultados? |
| Calidad del Beneficio | Evaluación de las características del beneficio | ¿Cómo calificaría las características del beneficio? | No se incluyeron en la Línea Base 2016 |
| Grado o ponderación después de la entrega del beneficio  | Después de la entrega del beneficio, cómo lo califica? |
| Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio | ¿Qué nivel de sus necesidades considera que cubre el beneficio?  |

**VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

**V1.1. Resultados de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social**

En este Apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el Programa Social “Adultos Mayores” alcanzó a su población objetivo y en que medida y en base a las Evaluaciones Internas 2016 y 2017 en el siguiente Cuadro se describe la población objetivo y la población atendida del Programa Social y su evolución.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspectos** | **Población objetivo (A)** | **Población Atendida (B)** | **Cobertura** | **Observaciones** |
| Descripción | La población objetivo serán aquellas personas adultos mayores que cumplan con los requisitos y que se registren en el Padrón de Beneficiarios del Programa Social. | Personas Adultas Mayores de la población objetivo registradas en el Padrón de Beneficiarios del Programa y a las que efectivamente se les otorgo el apoyo. | (A/B)\*100 |   |
| Cifras 2015 | 5,282 | 5,282 | 100.0 |   |
| Cifras 2016 | 5,282 | 5,282 | 100.0 |   |
| Cifras 2017 | 5,282 | 5,282 | 100.0 |   |

Con base a lo planteado en las Reglas de Operación del Programa Social “Adultos Mayores” respecto de la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al Programa, se describe el perfil de las personas beneficiarias del Programa Social y se enlistan cada una de estas características; y con base en el Padrón de Beneficiarios de cada año, se presenta el porcentaje de la población beneficiaria que cumplió en cada año con cada una de las características enlistadas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Perfil requerido por el Programa Social**  | **Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil** **2015 2016 2017** | **Justificación** |
|
| Ser adulto mayor |  100.0 100.0 100.0 |   |
| Tener entre 60 y 67 años 11 meses |  100.0 100.0 100.0 |   |
| Ser residente de la Delegación Cuauhtémoc  |  100.0 100.0 100.0 |   |
| Estar en situación de vulnerabilidad y/o rezago social, según lo determine el estudio socio-económico que se realizará al solicitante  |  100.0 100.0 100.0 |   |
|

Los mecanismos con los que cuenta el Programa Social para garantizar que se llegue a la población objetivo, garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso, se establecen en las Reglas de Operación del Programa.

Los mecanismos establecidos en las Reglas de Operación para acceder al Programa Social “Adulto Mayor” garantizan la igualdad de oportunidades a mujeres y hombres de 60 a 67 años, sin discriminación por razón de religión, condición étnica o socio-económica y en igualdad de oportunidades.

**VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social**

En el siguiente Cuadro se presentan los resultados de los indicadores al nivel de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores del Programa Social “Adultos Mayores” establecidos en sus Reglas de Operación.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Matriz de Indicadores** | **Nivel de Objetivo** | **Nombre del Indicador** | **Fórmula** | **Meta** | **Resultados** | **Factores** |
|
| 2015 | Fin | Contribuir a la seguridad económica básica de las personas adultos mayores, logrando mejorar su calidad de vida e incidiendo con ello en objetivos de equidad e inclusión social. | Eficacia | (Personas Beneficiadas año 2 / Personas Beneficiadas año 1)\* 100 | Otorgar un apoyo económico de 500 pesos mensuales durante cinco meses a 5,282 adultos mayores de 60 a 67 años para contribuir a mejorar su calidad de vida. | 100.00% | Se pudo integrar el Padrón de 5,282 beneficiarios que se tenía previsto incluir en el Programa, otorgándoles a todos el apoyo económico que se tenía considerado en el Programa. |
| Propósito | Apoyo económico otorgado, el cual ayuda a sus gastos más básicos, atenuando la exclusión, la dependencia económica y la vulnerabilidad en la viven personas adultos mayores. | Eficiencia | (Monto Entregado / Monto Total Autorizado)\* 100 | Entregar una transferencia económica hasta por 2,500 pesos a 5,282 adultos mayores, en cinco entregas mensuales de 500 pesos cada una, que cubre el presupuesto total del Programa de 13 millones 205 mil pesos. | 100.00% | Se otorgaron las cinco entregas de 500 pesos mensuales a cada uno de los 5,282 beneficiarios. No se tuvo en tiempo la dispersión presupuestaria por lo que se retraso la entrega del apoyo. |
| 2016 | Fin | Contribuir a la seguridad económica básica de las personas adultos mayores, logrando mejorar su calidad de vida e incidiendo con ello en objetivos de equidad e inclusión social. | Eficacia | (Personas Beneficiadas año 2 / Personas Beneficiadas año 1)\* 100 | Otorgar un apoyo económico de 500 pesos mensuales durante cinco meses a 5,282 adultos mayores de 60 a 67 años para contribuir a mejorar su calidad de vida. | 100.00% | Se pudo integrar el Padrón de 5,282 beneficiarios que se tenía previsto incluir en el Programa, otorgándoles a todos el apoyo económico que se tenía considerado en el Programa. |
| Propósito | Apoyo económico otorgado, el cual ayuda a sus gastos más básicos, atenuando la exclusión, la dependencia económica y la vulnerabilidad en la viven personas adultos mayores. | Eficiencia | (Monto Entregado / Monto Total Autorizado)\* 100 | Entregar una transferencia económica hasta por 2,500 pesos a 5,282 adultos mayores, en cinco entregas mensuales de 500 pesos cada una, que cubre el presupuesto total del Programa de 13 millones 205 mil pesos. | 100.00% | Se otorgaron las cinco entregas de 500 pesos mensuales a cada uno de los 5,282 beneficiarios. No se tuvo en tiempo la dispersión presupuestaria por lo que se retraso la entrega del apoyo. |
| 2017 | Fin  | Contribuir a la seguridad económica básica de las personas adultos mayores, logrando mejorar su calidad de vida e incidiendo con ello en objetivos de equidad e inclusión social. | Eficacia | (Personas Beneficiadas año 2 / Personas Beneficiadas año 1)\* 100 | Otorgar un apoyo económico de 500 pesos mensuales durante cinco meses a 5,282 adultos mayores de 60 a 67 años para contribuir a mejorar su calidad de vida. | 100.00% | Se pudo integrar el Padrón de 5,282 beneficiarios que se tenía previsto incluir en el Programa, otorgándoles a todos el apoyo económico que se tenía considerado en el Programa. |
| Propósito | Apoyo económico otorgado, el cual ayuda a sus gastos más básicos, atenuando la exclusión, la dependencia económica y la vulnerabilidad en la viven personas adultos mayores. | Eficiencia | (Monto Entregado / Monto Total Autorizado)\* 100 | Entregar una transferencia económica hasta por 2,500 pesos a 5,282 adultos mayores, en cinco entregas mensuales de 500 pesos cada una, que cubre el presupuesto total del Programa de 13 millones 205 mil pesos. | 100.00% | Se otorgaron las cinco entregas de 500 pesos mensuales a cada uno de los 5,282 beneficiarios. No se tuvo en tiempo la dispersión presupuestaria por lo que se retraso la entrega del apoyo. |

**VI.3. Resultados del Programa Social**

En este Apartado se construyó una base de datos con la población que contestó el instrumento panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, se presentan los resultados porcentualesde cada reactivo por categoría de análisis planteada en el Cuadro presentado en el Apartado II.3.2, tanto en el levantamiento de la línea base como en el panel, así como la interpretación de los cambios en el resultado de un levantamiento a otro.

Los resultados del panel se desagregaron por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación.

**VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES**.

En el Cuadro siguiente se incorpora la información del Apartado VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016, realizado en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social “Adultos Mayores”, incorporando los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por Evalúa CDMX, a través de la siguiente Matriz de Contingencias, en donde se determina el grado de cumplimiento de cada uno de los elementos así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados antes de 2016)** | **Nivel de Cumplimiento** | **Justificación** |
|
| I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL | 3 | Se presenta una descripción detallada del Programa Social |
| II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017 | 3 | Se precisa la metodología que se siguió para la Evaluación Interna del Programa |
| II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna | 3 | Se señala el área encargada de la Evaluación Interna |
| II.2. Metodología de la Evaluación | 3 |   |
| II.3. Fuentes de Información de la Evaluación | 3 |   |
| III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL  | 3 | Se presenta un análisis sistemático que para valorar si el Programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente |
| III.1. Estructura Operativa del Programa Social 2016 | 3 |   |
| III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño | 3 |   |
| III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social  | 3 |   |
| III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social | 3 |   |
| III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social  | 3 |   |
| III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016 | 2 | No hay mecanismos de seguimiento para corregir las fallas detectadas en la operación del Programa |
| IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL | 2 |  No hay seguimiento a las fallas detectadas para su mejora |
|  |   |
| V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL | 3 |   |
| V.1. Muestra del Levantamiento del Panel | 3 |   |
| V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información | 3 | Se presento el Cronograma y cumplieron las fechas de aplicación.  |
| VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016 |  |  |
| VI. 1. Análisis de la Evaluación Interna 2016 | 2 | No se realiza un análisis de las evaluaciones internas |
| VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores | 1 |  No se siguieron las recomendaciones.No hay un área responsable del seguimiento |
| VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA |  |   |
| VII.1. Matriz FODA | 1 |   |
| VII.2. Estrategias de Mejora | 0 |  No se elaboraron las estrategias de mejora, toda vez que no hay seguimiento de las recomendaciones |
| VII.3. Cronograma de Implementación | 0 |  No se siguió el calendario establecido en el cronograma de implementación |
| VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES | 3 |  Se presentaron en detalle todas las referencias documentales utilizadas para la Evaluación Interna del Programa |

*3 (satisfactorio); 2 (parcial); 1 (no satisfactorio); 0 (no se incluyó)*

**VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATREGIAS DE MEJORA**

**VIII.1. Matriz FODA**

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la Evaluación Interna 2018 del Programa Social “Adultos Mayores”, en este Apartado se presentan las conclusiones de la Evaluación, a través de la generación de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), para determinar los logros del Programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del Programa Social “Adultos Mayores”.

Matriz FODA

**Debilidades**

Situaciones que afectan negativamente el cumplimiento del objetivo y que pueden ser controladas directamente

**Fortalezas**

Situaciones que afectan positivamente el cumplimiento del objetivo definido y que se pueden controlar directamente

**Oportunidades**

Situaciones positivas que afectan el cumplimiento del objetivo, pero que no son controlable, es decir, son externas a la capacidad directa de gestión

**Amenazas**

Factores externos que afectan negativamente el cumplimiento del objetivo

**Positivo**

**Negativo**

**Interno**

**Externo**

**VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social**

En este Apartado se incorpora la Matriz FODA de la Evaluación Interna 2016 y 2017 del Programa Social “Adultos Mayores” y en un párrafo posterior a la Matriz, se indica si las Fortalezas, Debilidades y Amenazas que fueron planteadas en la Evaluación Interna 2017 se modificaron y la exposición de motivos de dichas modificaciones.

Matriz FODA de la Evaluación Interna 2016 del Programa Social “Adultos Mayores”:

 **Positivos Negativos**

**Fortalezas:**

\* Nueva Área de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos Delegacionales

**\*** Personal que cumple un perfil académico

**\***Identificar procedimientos administrativos que se requieran mejorar

**\***Incrementar oferta de programas sociales

**\***Vincular Programas Sociales para un impacto social real de estos.

**Debilidades:**

**\*** Inercia de áreas ejecutoras

**\***Desorganización de áreas participantes

**\*** Falta de Liderazgo en la toma de decisiones

**\***Reajustes presupuestales que se reflejan tanto en la modificación de las reglas de operación y/o diseño como en la operatividad de éste.

**\*** El diseño de las reglas de operación no cumple con la metodología establecida.

**\*** Las dispersiones monetarias no se realizan a tiempo por falta de solicitud de Asignación de Suficiencia Presupuestaria en tiempo.

**\***No realización de Monitoreo niEncuestas (Evaluación Cualitativa)

**Internos**

**Oportunidades:**

**\***Elaborar Evaluaciones Internas profesionales por personal calificado.

**\***Obtener mejor valoración y reconocimiento por Instancias de Evaluación

**\***Obtener mayores apoyos presupuestarios para programas sociales

**Amenazas:**

**\***Baja Calificación en implementación y operación de programas sociales

**\*** No reconocimiento en ejecución ni evaluación de programas sociales

**\***Menos apoyo presupuestario para programas sociales

**\*** Falta de asignaciones presupuestarias en tiempo por parte del Gobierno Central.

 **Externos**

**VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social**

Con base en los aspectos desarrollados en la Evaluación Interna 2018, en este Apartado se presentan las conclusiones en cuanto a la satisfacción y los resultados finales del Programa Social “Adultos Mayores”, mediante una Matriz FODA. Todos los elementos incorporados a la Matriz fueron desarrollados en la Evaluación Interna 2018.

**MATRIZ FODA**

Positivo

Negativo

**Fortalezas**

\*Creación del Área de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos Delegacionales

**\***Personal que cumple un perfil académico

\*Identificar procedimientos administrativos que se requieran mejorar

**\***Incrementar oferta de programas sociales

**\***Vincular Programas Sociales para un impacto social real deestos.

**Debilidades**

\* No se están dispersando los recursos de acuerdo al calendario establecido en las Reglas de Operación

\* No se ha actualizado el monto del apoyo económico, por lo que éste ha perdido poder adquisitivo

\* No ha aumentado el número de beneficiarios

\* No se realizaron las Encuestas en tiempo

Interno

**Oportunidades**

\* Recuperación económica mundial

\* Mayor crecimiento económico interno

\* Mayor presupuesto a programas sociales

\* Mejora del poder adquisitivo de las familias

\* Aumento del empleo

**Amenazas**

**\***Baja calificación en implementación y operación de programas sociales

**\***No reconocimiento en ejecución ni evaluación de programas sociales

**\***Menos apoyo presupuestario para programas sociales

**\***Falta de asignaciones presupuestarias en tiempo por parte del Gobierno Central.

Externo

**VIII.2. Estrategia de Mejora**

**VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores**

En este Apartado se reporta el avance en la instrumentación de todas las estrategias de mejoras propuestas en las Evaluaciones Internas 2016 y 2017, mediante el siguiente Cuadro.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evalua-ción Interna**  | **Estrategia de mejora** | **Etapa de implementa-****ción dentro del Programa** | **Plazo establecido** | **Área de seguimiento** | **Situación a junio de 2018** | **Justificación y retos enfrentados** |
|
| 2016 | 1.- Planificar y redefinir los fines y propósitos de los programas sociales, con el fin de que impacten realmente la problemática social identificada. | Diseño  | Corto | Dir. Gral. de Desarrollo Social /Coord. de Planeación, Seguimiento y Evaluación | No hay avances, los Programas Sociales se siguen operando inercialmente | No hay un área formal de planeación que permita elaborar diagnósticos de los problemas sociales que se buscan atender con los Programas Sociales |
| 2.- Elaborar objetiva y profesionalmente las Reglas de Operación de cada programa social, ya que éstas impactan realmente los resultados de la operación de los programas sociales. | Diseño  | Corto | Dir. Gral. de Desarrollo Social | No hay avances, las Reglas de Operación se siguen elaborando de manera inercial. | No hay un área con personal profesional y capacitado para elaborar las ROP de manera profesional y siguiendo los Lineamientos establecidos por EVALUACDMX |
| 3.-Realizar las dispersiones mensualmente, no agrupadas o por partidas | Operación | Mediano | Dir. Gral. de Administración/Sub-dirección de Administración de Desarrollo Social | No hay un avance importante, se siguen tardando las dispersiones a los beneficiarios. | La Dirección de Administración no dispersa a tiempo los recursos para que pueda operarlos la Dirección de Desarrollo Social. |
| 4.- Dar seguimiento y monitoreo efectivo durante la operación de los programas sociales con el propósito de medir el avance, así como el cumplimiento de los alcances de los programas sociales. | Operación | Corto | Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social | No hay seguimiento de los Programas Sociales | No hay un área responsable del seguimiento de los Programas y su evaluación. |
| 5.- Realizar convenios con empresas para crear una bolsa de trabajo para personas adultos mayores que se encuentren inscritas en los programas de Apoyos a adultos mayores y estén recibiendo capacitación de otro programa social vinculado con éste. | Operación | Mediano | Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo | No hay avance | No se han coordinado las Direcciones de Desarrollo Social con la de Desarrollo Económico y la Jurídica y de Gobierno, para realizar los convenios. |
| 6.- Vincular el propósito y fin de este programa con los propósitos y fines de otros programas sociales para personas adultos mayores en condiciones de laborar, que deseen emprender un negocio o crear una cooperativa y que ya hayan recibido capacitación para este propósito. | Operación | Corto | Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social a través del área de Trabajo Social. | No hay avance | No se han coordinado las Direcciones de Desarrollo Social con la de Desarrollo Económico y la Jurídica y de Gobierno, para realizar los convenios. |
| 7.- Crear un Programa o Acción Institucional de Financiamiento y Capacitación para personas adultos mayores que deseen ser emprendedores y crear un negocio, con el propósito de que sean autosuficientes o al menos puedan tener un ingreso producto del aprendizaje de un oficio o habilidad laboral.  | Seguimiento | Corto | Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social/ Subdirección de Administración de Desarrollo Social | No hay avance | No se han coordinado las Direcciones de Desarrollo Social con la de Desarrollo Económico y la Jurídica y de Gobierno, para realizar los convenios. |
| 8.-Realizar Diseño Adecuado de Línea Base para el Levantamiento de Información, de la Población Objetivo de personas adultos mayores de escasos recursos para una adecuada asignación de los apoyos de los programas que estén vinculados. | Diseño  | Corto | Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social | Se realizó el levantamiento de la información para el diseño de la línea base, para la Evaluación Interna 2017. |   |
| 9.- La Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social de la Dirección Gral. de Desarrollo Social realizará el Monitoreo y Encuestas de los programas sociales que opere.  | Evaluación | Corto | Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social a través del área de Trabajo Social / Dir. de Planificación, Seguimiento y Evaluación | Se levantaron las encuestas entre los beneficiarios del Programa Social, que sirvieron de base para la línea base para la Evaluación Interna 2017 |   |
| 10.- Las Áreas Operativas de los Programas Sociales de la Dirección Gral. de Desarrollo Social deberán realizar el Monitoreo o Seguimiento, de los Informes de Avance y Encuestas de los programas sociales que operen. | Evaluación | Corto | Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social a través del área de Trabajo Social. | No hay avance | No hay seguimiento de los informes de avance de los programas sociales. |

En el siguiente cuadro se reporta el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social “Adultos Mayores”.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evalua-ción Interna**  | **Estrategia de mejora** | **Etapa de implementa-****ción dentro del Programa** | **Plazo establecido** | **Área de seguimiento** | **Situación a junio de 2018** | **Justificación y retos enfrentados** |
|
| 2017 | Planificar y redefinir los fines y propósitos de los programas sociales, con el fin de que impacten realmente la problemática social identificada.  |   | corto plazo | Coordinación de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Programas de Jefatura. | No hay avances, los Programas Sociales se siguen operando inercialmente | No hay una área de planeación en la estructura administrativa que sea responsable de elaborar los diagnósticos de los problemas sociales que se buscan atender con los Programas Sociales |
| Elaborar objetiva y profesionalmente las Reglas de Operación de cada programa social, ya que éstas impactan realmente los resultados de la operación de los programas sociales.  |   | corto plazo | Subdirección de Administración de Desarrollo Social de la Dirección General de Desarrollo Social. | No hay avances, las Reglas de Operación se siguen elaborando de manera inercial. | No hay un área con personal profesional y capacitado para elaborar las ROP de manera profesional y siguiendo los Lineamientos establecidos por EVALUACDMX |
| Realizar las dispersiones mensualmente, no agrupadas o por partidas. |   | mediano plazo | Subdirección de Administración de Desarrollo Social de la Dirección General de Desarrollo Social. | No hay un avance importante, se siguen tardando las dispersiones a los beneficiarios. | La Dirección de Administración no dispersa a tiempo los recursos para que pueda operarlos la Dirección de Desarrollo Social. |
| Realizar convenios con empresas para crear una bolsa de trabajo para personas adultos mayores que se encuentren inscritas en los programas de apoyos a adultos mayores y estén recibiendo capacitación de otro programa social vinculado con éste. |   | mediano plazo | Dirección General de Desarrollo Social y Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo. | No hay avance | No se han coordinado las Direcciones de Desarrollo Social con la de Desarrollo Económico y la Jurídica y de Gobierno, para realizar los convenios. |
| Las Áreas Operativas de los Programas Sociales deberán realizar el Monitoreo, Seguimiento y presentación de los Informes de Avance y las Encuestas de los programas sociales que operen |   | corto plazo | Responsables de la operación de los programas sociales. | No hay avance | No hay seguimiento de los informes de avance de los programas sociales. |

**VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018**

En base a la Matriz FODA del Apartado anterior, se presenta el siguiente análisis que busca establecer, cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos. En la celda donde se cruzan las fortalezas y las oportunidades se realiza el análisis de las potencialidades para el cumplimiento de los objetivos.

Los riesgos se entenderán como la relación entre las fortalezas y amenazas y las limitaciones serán la asociación entre las debilidades y las amenazas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Objetivo central del proyecto** | **Fortalezas (Internas)** | **Debilidades (Internas)** |
| Oportunidades (Externas) | **Potencialidades** | **Desafíos** |
| \* La recuperación de la economía mundial en 2018, mejora la perspectiva de ingreso de las familias de los beneficiarios. \*Profesionalización y Objetividad en las Evaluaciones Internas.\*Programas Sociales con real y mayor impacto Social.\*Incrementar oferta de programas sociales\*Vincular Programas Sociales para un impacto social real de estos.\*Contar con información objetiva para la toma de decisiones. | \*Romper la Inercia de las áreas ejecutoras\*Mayor coordinación de las áreas participantes\*El inicio tardío del Programa podría ser eliminado si laDirección Gral. de Administración no se retrasa en la emisión de la suficiencia presupuestaria.\*Elaborar las Reglas de Operación del Programa de manera objetiva y profesional y apegadas a los Lineamientos emitidos por EVALUA-CDMX. |
| Amenazas (Externas) | **Riesgos** | **Limitaciones** |
| \*El riesgo de una recesión económica mundial ante la incertidumbre en los mercados provocada por el Gobierno de EUA, podría contribuir a impedir que mejore el ingreso de las familias de los beneficiarios, lo que pondría en riesgo que el Programa contribuya a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.\*Es necesario que la programación del presupuesto y su operatividad sean al inicio del año fiscal.\*Rediseñar los objetivos y propósitos del Programa Social\*Elaborar el instrumento de evaluación y medición de indicadores para las encuestas de salida. | Ante la posibilidad de una recesión económica interna durante 2018 por la incertidumbre del TLCAN y de la elecciones 2018, se corre el riesgo de que no se recupere el poder adquisitivo de las familias y del monto del apoyo económico que se otorga a los beneficiarios del Programa. \*La posibilidad de que disminuya el presupuesto para programas sociales, no permitirá aumentar el monto del apoyo y el número de beneficiarios de este Programa.\*Se debe realizar la encuesta de salida, reforzando la parte cualitativa, de la evaluación para la adecuada medición del impacto del programa.\*Con la justificación del impacto social del programa y la vinculación de éstos solicitar mayor apoyo presupuestario a Gobierno Central. |

**VIII.3. Comentarios Finales**

* De acuerdo a Roccanello y Molina, “En las próximas décadas las Personas Adultas Mayores (PAM) incrementarán su participación respecto al total de la población a nivel nacional. Esta tendencia, si bien representa una oportunidad para la sociedad para repensar sus valores y prioridades, puede transformarse también en un problema si no es objeto de una oportuna planeación por parte del gobierno de forma conjunta y coordinada con los otros sectores de la sociedad. Conforme aumenta la edad, las PAM son más vulnerables por su estado de salud y también por la ***caída de sus ingresos***, situación que, de forma esperada, se asocia con una reducción de los salarios y un insuficiente aumento de las pensiones. En este tenor, ***las transferenciasya sean por parte de los familiares o del gobierno, pueden convertirse en una proporción relativamente importante de las Personas Adultas Mayores (PAM).”***
* Siguiendo a Roccanello y Molina, “el pronóstico hacia el 2030 constituye un llamado para considerar las medidas necesarias frente al envejecimiento de la población de la capital. Esto representa un importante reto en términos de política social en el mediano y largo plazo.
* Algunas de estas necesidades, que responden a la naturaleza misma de las personas de edad, son:

… Dependencia y soporte. Frente a una menor tasa de natalidad, el envejecimiento de la población implica que una proporción siempre mayor de las PAM estará a cargo de las cohortes más jóvenes que, de forma creciente, deberán hacerse cargo tanto de la situación económica como de la atención a los que conforman este grupo etario, Las dificultades a las cuales estarán sometidos los familiares para proveer estos cuidados pueden aminorarse a través de la acción del estado si éste proporciona apoyos y asistencia. Los incentivos a establecer deberían de promover una mayor independencia económica de las PAM, en particular para las mujeres que, al tener una mayor longevidad, son particularmente vulnerables durante la última etapa de sus vidas.”

* En este sentido, el Programa Social “Adultos Mayores” impulsado por la Delegación Cuauhtémoc, ha buscado mejorar el nivel de ingreso de los adultos mayores de 60 a 67 años que viven en la demarcación a través de un apoyo económico, que en algunos casos es el único ingreso que tienen algunos de los adultos mayores beneficiarios del Programa.
* Aun cuando no se tiene una evidencia empírica de cómo el Programa ha mejorado la calidad de vida de los adultos mayores de 60 a 64 años beneficiarios del Programa Social “Adultos Mayores”, los informes de la empresa responsable de las transferencias monetarias a los beneficiarios del Programa muestran que aproximadamente el 75% del apoyo que reciben, lo destinan a la adquisición de alimentos y el 25% para adquisición de medicamentos y artículos de aseo personal.
* En general, el Programa “Adultos Mayores” implementado por la Delegación Cuauhtémoc en la gestión 2016-2018, mantuvo el número de beneficiarios anuales en 5,282 personas adultos mayores.
* En el Ejercicio 2016 se autorizo un presupuesto para este Programa por $13´205,000.00 para atender a 5,282 beneficiarios adultos mayores de 60 a 67 años con una transferencia mensual de $500.00 (quinientos pesos 00/100) durante cinco meses a partir del mes de abril.
* En el Ejercicio 2017 el presupuesto autorizado para el Programa “Adultos Mayores” se incremento a $31´692,000.00 (treinta y un millones seiscientos noventa y dos mil pesos) para atender a 5,282 beneficiarios adultos mayores de 60 a 64 años con una transferencia mensual de $500.00 (quinientos pesos 00/100) durante doce meses.
* En el Ejercicio 2018 el presupuesto autorizado para el Programa “Adultos Mayores” se mantuvo en $31´692,000.00 (treinta y un millones seiscientos noventa y dos mil pesos) para atender a 5,282 beneficiarios adultos mayores de 60 a 64 años con una transferencia mensual de $500.00 (quinientos pesos 00/100) durante doce meses.
* A partir de 2017 el aumento del presupuesto autorizado para este Programa y manteniendo al mismo número de beneficiarios, permitió aumentar el apoyo a cada beneficiario, pasando este de $2,500.00 en 2016 a $6,000.00 en 2017 y 2018, lo que contribuyo a mejorar el apoyo a la economía familiar de los beneficiarios y con ello, la población beneficiaria tuvo mayores posibilidades para acceder a la canasta básica y como complemento para sus gastos de salud y artículos de aseo personal, mejorando su calidad de vida y elevar su autoestima e independencia económica de los adultos mayores respecto de sus familias, disminuyendo, en muchos casos, la condiciones de discriminación y violencia familiar en la que se encontraban.

**XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

* Bamberger, M., (2010). Reconstructing Baseline Data for Impact Evaluation and Results Measurement.*PREM notes,* November (4). The World Bank.
* Bello, Rosario. Curso Internacional Línea Base, CEPAL, Chile.
* Cardozo, M. (2006). *La Evaluación de Políticas y Programas Públicos*, Ed. Porrúa, México
* Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F*. Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México*, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 52 del 18 de abril de 2016, México.
* Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015). *Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2014*, México.
* Cordera Campos, Rolando y Cabrera Adame, Carlos Javier (2007). La Política Social en México: Tendencias y Perspectivas. México, edit. UNAM.
* Delegación Cuauhtémoc (2016). *Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Becas Escolares”*, Gaceta Oficial delaCDMX, No. 40, Décima Novena Época, del 31 de marzo de 2016, México.
* Delegación Cuauhtémoc (2015). *Padrón de Beneficiarios*, Gaceta Oficial de la CDMX del 31 de marzo de 2016, México.
* INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010, México.
* INEGI. *Censos Económicos*, 2014, México.
* INEGI. *México en Cifras: Información Nacional por Entidad Federativa y Municipio, 2016*, México.
* INEGI. *Encuesta Intercensal 2015*, México.
* INEGI. *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2013*, México.
* INEGI. *Cuantificando la Clase Media en México: Un Ejercicio Exploratorio, 2013*, México.
* INEGI (2010). “Adultos Mayores en México, una Visión al 2010”, México.
* Informe de la Evaluación Interna 2016 del Programa Social “Adultos Mayores”, Gaceta Oficial de la CDMXdel 14 de noviembre de 2016.
* Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Gaceta Oficial del D.F. del 22 de octubre de 2013, México
* Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal, Gaceta Oficial del D.F. del 22 de diciembre de 2014, México.
* Martínez Martínez, Carlos Alfonso (2014). Construcción de Instrumentos, México.
* Metodología para el análisis FODA (2002). Dirección de Planeación y Organización, IPN, México, marzo 2002
* Perrotini Hernández, Ignacio y Cerón Vargas, José Arturo. Desigualdad Económica, Pobreza y Movilidad Social (2017). Escuela Superior de Economía, IPN y El Colegio de Tlaxcala, México.
* PUED-UNAM. (2016). *Informe del Desarrollo en México 2016*. México.
* Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, México.
* Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018, (GODF del 12 de mayode 2016). México.
* Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Gaceta Oficial del D.F. del 24 de marzo de 2009, México.
* Reglas de Operación del Programa Social “Adultos Mayores”. (GOCDMX del 31 de marzo de 2016).
* Raccanello, Kristiano y Molina Velasco, Nallely. “Aspectos Económicos de las Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México”, Cap. 6, pags. 195-236, en Desigualdad Económica, Pobreza y Movilidad Social, et.al.
* Sánchez Vargas, Armando. Construcción de la Línea Base. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 2014.
* Silva Lira, Iván y Sandoval, Carlos (2012*). “Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local”*. Boletín 76, Serie Manuales, págs. 70-74. ILPES-CEPAL, Chile.

**TRANSITORIO**

**Único.-**Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Ciudad de México, a 30 de junio de 2018**

**LIC. RODOLFO GONZÁLEZ VALDERRAMA**

**JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC**